

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

##### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

###### Secretaría General



###### SANIDAD MILITAR Recompensas

9.535

Orden 300/9.535/80.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel médico D. Diego de Orbe Machado, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª Clase.

Madrid, 11 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

##### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

###### Dirección de Enseñanza



###### CURSO DE INVESTIGACION OPERATIVA

###### Concesión de diplomas

9.536

Orden 361/9.536/80.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Go-

bierno de 15 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» núm. 28) y por haber terminado con aprovechamiento el curso anunciado en la Orden 1.175/22/80, se concede el diploma de Investigación Militar Operativa al comandante de la Guardia Civil D. Pascual Navarro Cano.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



##### CURSO DE LICENCIATURA EN SAGRADA TEOLOGIA Y DERECHO CANONICO

###### Designación de alumnos

9.537

Orden 361/9.537/80.

En virtud de lo dispuesto en la Orden 6.071/99/80, de 24 de abril, y a propuesta del Vicario General Castrense, se nombran alumnos del mencionado curso a los comandantes capellanes que a continuación se relacionan:

Comandante capellán D. Juan Hernández Ramírez, en la Facultad de Teología, Sección San Francisco de Borja, de San Cugat del Vallés (Barcelona).

Otro, D. José Fernández Megid, en la Facultad de Teología del Norte de España (Burgos).

Otro, D. Vicente Sánchez Pinto, en la Facultad de Teología de San Vicente Ferrer (Valencia).

Madrid, 9 de julio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



##### CURSO PARA EL DIPLOMA DE SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

###### Nombramiento de alumnos

9.538

Orden 361/9.538/80.

En virtud de lo dispuesto en la Orden 8.955/145/79 y una vez superadas las pruebas de ingreso en la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército, se nombran alumnos del Curso para el Diploma del Servicio Geográfico del Ejército a los siguientes oficiales:

Capitán de Infantería D. Luis García Sieiro.

Capitán de Caballería D. Francisco Marín Calahorro.

Capitán de Artillería D. Ramón Marquina Sacristán.

Otro, D. José Provenza Guiu.

Otro, D. Valentín Martínez Valero.

Otro, D. Eugenio Morales Fraile.

Otro, D. Juan Sánchez Muñoz.

Otro, D. José Morgado Avedillo.

Otro, D. Francisco Fernández Andrés.

Otro, D. Fernando Martín Díez.

Otro, D. Angel Pontijas Deus.

Otro, D. Rafael Estrada Nerida.

Otro, D. Justo Bernaldo de Quirós

Tomé.

Capitán de Ingenieros D. Juan Villamía Ugarte.

Otro, D. José Gil Ruiz.

Otro, D. Pedro Saldaña Alonso.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## ACADEMIA GENERAL MILITAR

### Ascensos

9.539

Orden 361/9.539/80.

Terminados con aprovechamiento los estudios correspondientes al primer ciclo del Plan de Estudios de la Academia General Militar y de conformidad con el apartado 4.1 de la Orden de 3 de mayo de 1973 («Diario Oficial» núm. 101), se nombran caballeros alféreces cadetes de las Armas y Cuerpos de Intendencia y Guardia Civil, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a los caballeros cadetes de la XXXVII Promoción que a continuación se relacionan, por orden de conceputación obtenida.

#### Arma de Infantería

- 1.—Aradas Balbas, José M.
- 2.—Hernández Zaratiegui, Javier.
- 3.—Gregorio y Monmeneu, Jerónimo José de.
- 4.—García y Pérez, Agustín.
- 5.—Sánchez Tapia, Felipe.
- 6.—Rodríguez García, José.
- 7.—Sánchez San Venancio, Miguel A.
- 8.—Jiménez Garofano, José.
- 9.—Pérez García, Alberto.
- 10.—García Lidón, Jesús.
- 11.—Rodríguez Rodríguez, Gabriel.
- 12.—Palacios Zaforteza, Carlos.
- 13.—Mari Puget, Miguel.
- 14.—Sánchez Requero, José.
- 15.—González Toledo, Alberto.
- 16.—Bernal Hernández, César M.
- 17.—Piñana Martínez, Antonio.
- 18.—Díaz Abad, Julián.
- 19.—Amaro Pérez, Pablo.
- 20.—Díaz Jiménez, José E.
- 21.—Guirao Miras, Enrique.
- 22.—Saz Díaz, Manuel.
- 23.—Hernández Tortajada, Francisco.
- 24.—Guasch Aguilar, Alfonso.
- 25.—Crespo García, Rafael.
- 26.—López-Tarruella, Bautista Juan.
- 27.—Hernández Benito, Manuel P.
- 28.—Alguazil Buiría, Francisco.
- 29.—Carrasco Guerrero, Félix.
- 30.—Illán Romero, Ricardo.
- 31.—Puerto Gómez, Juan.
- 32.—Castro Rodríguez, Emilio.
- 33.—Gutián García Alvaro.
- 34.—Nalda Hidalgo, Fernando.
- 35.—Osset Vicente, José.
- 36.—Fuentes García, José.
- 37.—Izquierdo López, Miguel.
- 38.—Correa de la Peña, Eugenio.
- 39.—Corte García, Jesús de la.
- 40.—Aizpuru Díaz de Terán, Luis.
- 41.—Suárez Martínón, Carlos.
- 42.—Manzano Lahoz, Jorge.
- 43.—Uzuquiano Camino, Fernando.
- 44.—Pérez Herrando, Pedro.
- 45.—Corbacho Grande, Luis.
- 46.—Rueda Ratón, José.
- 47.—Peñalba Barrios, Miguel.
- 48.—Rodríguez de Viguri Escobar, Emilio.
- 49.—Molla Ayuso, Ladislao.

- 50.—San Antonio Demetrio, Santiago.
- 51.—Camarero Alenda, Santiago.
- 52.—González Requena, José M.
- 53.—Rosell González, Salvador.
- 54.—Quintas Arenas, Miguel.
- 55.—Izquierdo López, Juan.
- 56.—Galán Lorenzo, Enrique.
- 57.—Gracia Belda, José A. de.
- 58.—Santodomingo Gil, Jesús, M.
- 59.—Fernández Sánchez, Paulino.
- 60.—Abia Sarmentero, Eduardo.
- 61.—Aparicio Cámara, Angel.
- 62.—González Elul, Ricardo.
- 63.—Marín Aparicio, Francisco.
- 64.—Otiñano Viñes, Juan J.
- 65.—Rosaleny Pardo de Santayana, Francisco.
- 66.—Ruiz Moreno, José.
- 67.—Herrero de la Muela, Fernando.
- 68.—Alvarez Bueno, Fernando.
- 69.—Angulo Madero, Tomás.
- 70.—Gómez de Salazar Mínguez, José R.
- 71.—Lafuente Mir, Lorenzo.
- 72.—Hermoso Martos, Francisco J.
- 73.—Sánchez de Lara, Víctor.
- 74.—Rodríguez Insausti, Fernando.
- 75.—García Vila, Rafael.
- 76.—Roizo Uceta, Juan A.
- 77.—Vielba Rivillo, Francisco.
- 78.—Rodríguez Mercadilla, Francisco J.
- 79.—Carrillo Hontoria, Víctor.
- 80.—Ramón Casado, Juan A. de.
- 81.—Vera de Rey Santillán, Félix.
- 82.—Millán Prieto, Gregorio.
- 83.—Moreno Moral, Blas.
- 84.—Alvarez Baigorri, Javier.
- 85.—Jara Belarte, Angel.
- 86.—Vivas Gómez, Carlos.
- 87.—Méndez Fuertes, Miguel A.
- 88.—Puig Valero, José.
- 89.—Pérez Vázquez, Manuel C.
- 90.—García Barceló, José.
- 91.—Sánchez Fernández, Francisco J.
- 92.—Recio Reina, Angel.
- 93.—Acevedo Espejo, Carmelo.
- 94.—Labrado Gómez, Guillermo.
- 95.—Ramis Caldentey, Javier.
- 96.—García Ena, Luis.
- 97.—González Castel, José.
- 98.—Aparicio Sánchez, Luis.
- 99.—Alonso Quiñones, Francisco J.
- 100.—Quintero Villarroya, José.
- 101.—García Sintés, Edmundo.
- 102.—Ribera Solís, Adrián.
- 103.—Luz Ratón, José M.
- 104.—Guerrero Benavent, Joaquín R.
- 105.—Sucarrat Castells, Jorge.
- 106.—Palacios de Mier, Pedro.
- 107.—López Cobo, Antonio J.
- 108.—Tuñón Nieto, Emilio.
- 109.—Vegas Molla, Fernando.
- 110.—Cifuentes Alvarez, Juan.
- 111.—Saiz Vicario, Ignacio.
- 112.—Aparicio Terrón, Enrique.
- 113.—García Sillero, José.
- 114.—Barco Gorostegui, Juan.
- 115.—Martínez Moreno, Juan J.
- 116.—Guerrero Cantón, Francisco.
- 117.—Garras Martín-Consuegra, Francisco.
- 118.—Santamaría Cebada, Simón.
- 119.—Menéndez López, José.
- 120.—Montero Flores, Manuel.
- 121.—Murillo Jiménez, Juan C.
- 122.—Cerezo Cruz, Juan.
- 123.—Imaz Benesenes, Jesús.
- 124.—Martínez Gimeno, Ernesto.
- 125.—Rodríguez Martín, César.
- 126.—Aguirre García, Ricardo.

- 127.—López Díaz del Campo, Cesáreo.
- 128.—Martínez Herreros, Francisco J.
- 129.—García Muñoz, Emilio.
- 130.—Saldaña Sagredo, Francisco J.
- 131.—Fernández Beneite, Fernando.
- 132.—Amat Martínez, José.
- 133.—Moreno Ripoll, Luis.
- 134.—Barrios Aisa, Bienvenido.

#### Arma de Caballería

- 1.—Lorenzo Vázquez, Félix.
- 2.—López San Martín, Julián.
- 3.—Sánchez Alor, José L.
- 4.—Asensi Escribá, Miguel.
- 5.—Gil Sangrador, Francisco.
- 6.—Zamorano González, José.
- 7.—Chapa Huidobro, Andrés.
- 8.—Viladés Castillo, Antonio.
- 9.—Manglano Castel-Lary, Miguel.
- 10.—Rodríguez Pastor, José J.
- 11.—Díaz Moreno, Luis S.
- 12.—Villalón García, Angel.
- 13.—Martín Hernández, Juan.
- 14.—Engo Nogués, Luis.
- 15.—Falcó Masot, Enrique.
- 16.—Fernández Inzueta, José.
- 17.—Martín Escudero, Ricardo.
- 18.—Tejedor Doré, Luis.
- 19.—Amoribieta López, Agustín.
- 20.—Ballesta Hernández, Marcelino.
- 21.—Marcos Rodríguez, Santiago.
- 22.—Huelin Martínez, José.
- 23.—Cañete Gamarra, Fernando.
- 24.—Inza Muñoz, Ignacio de.

#### Arma de Artillería

- 1.—Freire García, Andrés.
- 2.—Requeséns Quer, Jorge.
- 3.—Vergara Melero, José A.
- 4.—Crespo Llorden, Francisco J.
- 5.—Gutiérrez Fiscal, José.
- 6.—Alvarez Gómez, Jesús.
- 7.—García Parra, Francisco.
- 8.—Mena Berrios, Juan.
- 9.—Salvador Carande, Alberto.
- 10.—Bañeres Farrero, Vicente.
- 11.—Aguirre Azaña, Francisco F.
- 12.—Legaz García, Francisco.
- 13.—Bellver Garrido, Lorenzo.
- 14.—Moyano Hernández, José L.
- 15.—Tarazona Morán, Enrique.
- 16.—Ramírez Ceballos, Francisco.
- 17.—Rodríguez Martínez, Vicente.
- 18.—Pita Ribas, Antonio.
- 19.—Antón Ducé, Joaquín.
- 20.—García Juliá, Ignacio.
- 21.—Pascual Alfonso, José.
- 22.—Herrero Nivelá, Leopoldo.
- 23.—Hernando Carzón, Alberto.
- 24.—Navas Aguilar, Luis.
- 25.—Plaza Bringas, Felipe de la.
- 26.—Reyna Manso, José de.
- 27.—Esteban Martínez, Francisco.
- 28.—Avendaño Sanjuán, Antonio.
- 29.—Félez Abad, Doni.
- 30.—Serra Mari, Juan.
- 31.—Goyanes Martínez, César.
- 32.—Sáez Nieto, José L.
- 33.—Fernández Ibarrondo, Francisco.
- 34.—Pérez García, Francisco.
- 35.—Valencia Feijoo, Fernando.
- 36.—Lozano Serrano, Vicente.
- 37.—Osuna Sard, Fernando.
- 38.—Pita Pernas, José.
- 39.—López Sánchez, Abelardo.
- 40.—Ortiz Barrera, Rafael.
- 41.—Díaz-Santos Morales, Pablo.

- 42.—Duato Becerril, Emilio.
- 43.—Gómez Santos, Miguel.
- 44.—Miguel de Lucas, Juan.
- 45.—Santiago Pacheco, Emilio.
- 46.—Diego Coppen, Gabriel de.
- 47.—Padilla Velázquez-Gaztelu, Rafael.
- 48.—Bautista Pérez, Manuel.
- 49.—Díaz Vega, Miguel A.
- 50.—Crespo Conesa, Domingo.
- 51.—Barrado Díaz, Juan.
- 52.—García Garzón, Adelardo.
- 53.—Martín Casado, Manuel.
- 54.—Torre Pablo, Guillermo de la.
- 55.—Cardo Díez, Eduardo.
- 56.—Pardo de Santayana Gómez Olea, José.
- 57.—Cadierno Rampín, Ramón.
- 58.—Crespo Fernández, Jesús.
- 59.—Chillón Modrego, Alfonso.
- 60.—Ibáñez Revuelta, Fernando.
- 61.—Ramallo de la Fuente, Jesús C.
- 62.—Ochoa Palop, Rafael.
- 63.—Guardia Biedma, Salvador.
- 64.—Barbasán Casas, Fernando.
- 65.—Gonzalo Gamir, Francisco.

#### Ingenieros

1. Torrijos Ezquerria, Carlos.
2. López de Silanes Cirac, Juan C.
3. Santamaría Villascuerna, Miguel A.
4. Sancho Cáceres, Miguel.
5. Alonso Guerrero, Enrique.
6. Eroles Rodríguez, Santiago.
7. Antón Sastro, Antonio.
8. Jiménez Gómez, Cirilo.
9. Hoyo Sanz, José J. del.
10. Fernández Pascual, Jesús.
11. Rodríguez Bellas, Javier.
12. Lamela Herrera, José M.
13. Goberna Caride, José.
14. Saz Vicente, Eusebio.
15. Práxedes García, Soldado, Santiago.
16. Lomas González, Gerardo.
17. Poutas Alvarez, Benigno.
18. Madroñal Ana, José.
19. Andrade Perdrix, Carlos.
20. Sánchez, Pérez, Antonio.
21. Gómez Martín, Juan.
22. Menéndez Fernández, Ramón.
23. Nuño Frías, Manuel.
24. Milla Martínez, José A.
25. Castro Rodríguez, Arturo.
26. Morales Castro, Eduardo.
27. Molina Ortiz de Zárate, Fernando de.
28. Pérez Palacios, Miguel.
29. García Tomás, Pedro M.
30. Beniumeda Montes, José.
31. Villanueva Manrique, Horacio.
32. Valencia Rodríguez, Alfredo.
33. Cid Pérez, José.
34. Rodríguez Manjón-Cabeza, Juan.
35. Conquero Gago, Carlos.
36. Fernández Lanau, Pablo.
37. Guerrero Gallego, Ignacio.
38. Tirado Garabatos, Víctor.
39. Seoane Corco, Ramón.
40. Lizarán Ramos, Juan.
41. Prados Herrada, Eduardo.
42. Seijo Flores, Francisco.

#### Intendencia

1. López Barreiro, José.
2. Zaragoza Pérez, José.
3. Ruiz Sunalla, José L.
4. Matarredona Pareja, Francisco.
5. Marina Alegre, Carlos.

6. Menéndez García, Sergio.
7. Bernardo Hernangómez, Francisco.
8. Bodi Ribes, Juan.
9. González Caso, Francisco.
10. Flores y Ambrosio, Francisco.
11. Cámara Quintanar, Vicente.
12. Borja Iznardo, Emilio.
13. Ortega García, Julio.
14. López Villarreal, Pedro.
15. Garrido Robles, Fernando.
16. Cojo López, Felipe del.
17. García González, José.
18. Ron Rodríguez, Jorge.
19. Lucas Lobo, Rafael.
20. González Gañero, José.
21. Gómez Martínez, Santiago.
22. García Escobar, Manuel.
23. Jorge Sotos, Roberto.
24. Rodríguez García, Alfonso.
25. Prada Fernandes, José.
26. Rodríguez Rodríguez, Diego P.
27. Rivas Moriana, Rafael.
28. Lemos Mariño, Antonio.
29. Crespo Sánchez, José.
30. Rexach López, Pablo.
31. Dapena Boixarev, Andrés.
32. Castañeda Salvador, Adolfo.
33. Bermejo Martín, Miguel.
34. Blas Sanjuán, Francisco de.

#### Guardia Civil

1. Montoya Vicente, Manuel.
2. Muñoz Paredes, José A.
3. Cereceda Malumbres, Juan.
4. Esteban Pérez, Francisco.
5. Garrido Roca, Pedro.
6. Alonso Miranda, Angel.
7. Sualdea Martín, Javier.
8. Ahedo Asensio, Antonio.
9. Coronel Espina, Francisco.
10. Fernández Domínguez, Manuel.
11. Barreiro Sanmartín, Francisco.
12. Arranz Vicario, Ricardo.
13. Martínez-Raposo Piedrafitá, Juan.
14. Crespo Romero, Carlos.
15. Ciudad Carmelo, José A.
16. Anadón Martínez, José.
17. Cabezas Martínez, Enrique.
18. Villalón Utiel, José.
19. Martínez García, José.
20. Jar Couselo, José.
21. Trenado Pacha, Antonio.
22. Esteban Gutiérrez, Francisco.
23. Criado García-Legaz, José I.
24. Gómez Rodrigo, Juan.
25. Baeza Sánchez, Ramón.
26. Gil Portilla, José R.
27. Parrilla Sancho, Alfonso.

Los caballeros alféreces cadetes de las Armas y Cuerpos de Intendencia, efectuarán su presentación en la Academia General Militar a las 10 horas del día 1 de septiembre de 1980.

Los caballeros alféreces cadetes de la Guardia Civil causarán baja en la Academia General Militar, a efectos administrativos, el día 31 de julio y alta en la Academia del Cuerpo el día 1 de agosto próximo, a la que se presentarán, provistos del equipo reglamentario para continuar sus estudios, el día 1 de septiembre de 1980.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

### Curso de Orientación Universitaria

9.540

Orden 361/9.540/80.

Finalizada la preparación para el examen de ingreso en la Academia General Militar y de acuerdo con el apartado 7 de la Orden 5.033/84/79, causan baja en la Academia Especial Militar los suboficiales que a continuación se relacionan, quedando disponibles forzosos en las Regiones Militares y plazas que también se indican:

Brigada de Caballería D. Francisco Serrano del Río, 5.ª Región Militar y plaza de Zaragoza.

Sargento especialista MST. don Gabriel Muñoz Ginez, 1.ª Región Militar y plaza de Madrid.

Sargento especialista MME. don Juan Ruperto Herrera, 1.ª Región Militar y plaza de Madrid.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### Ingresos

9.541

Orden 361/9.541/80.

Finalizadas las pruebas de examen para ingreso en la Escala especial, correspondientes al concurso-oposición anunciado por Orden 1.395/25/80, se publican a continuación las relaciones de aspirantes que las han superado.

#### Infantería

- 1.—Brigada D. José Aldabas Puerto (10825).
- 2.—Otro, D. Teodoro Ramiro Blázquez (10827).
- 3.—Otro, D. Pascual Chavarris Gomis (10831).
- 4.—Otro, D. Antonio Almazán Pérez (10835).
- 5.—Otro, D. José Lomas Martínez (10844).
- 6.—Otro, D. Antonio Velasco López (10847).
- 7.—Otro, D. Ricardo Izquierdo López (10853).
- 8.—Sargento primero D. Carlos Quezada Gómez (10874).
- 9.—Otro, D. Gabriel Ríos García (10876).
- 10.—Otro, D. Antonio Gómez Mariscal (10900).
- 11.—Otro, D. Manuel Carrasco López (10916).
- 12.—Otro, D. Luis Pérez Pujol (10924).

- 13.—Otro, D. Bartolomé Alonso Ojanguren (10933).  
 14.—Otro, D. José Cara Muñoz (10957).  
 15.—Otro, D. Ramón Román Chinchilla (11009).  
 16.—Otro, D. Antonio Sancho Sánchez (11020).  
 17.—Otro, D. Paulino Piérola Goicoechea (11064).  
 18.—Otro, D. Pablo Gento Alcolea (11087).  
 19.—Otro, D. José Lobo Rivera (11247).  
 20.—Otro, D. Manuel Mariñas Castro (11254).  
 21.—Otro, D. Alfonso Rodríguez Torre (11279).  
 22.—Otro, D. Benigno Marcos Moriche (11300).  
 23.—Otro, D. Juan Cerro Alfonso (11321).  
 24.—Otro, D. Carlos Santos García (11425).  
 25.—Otro, D. Luis González Bañuelos (11461).  
 26.—Otro, D. Fernando Ferrero Alonso (11508).  
 27.—Otro, D. Juan M. Arco García (11536).  
 28.—Otro, D. Manuel Ibáñez Martínez (11548).  
 29.—Otro, D. José L. Rodríguez Suárez (11579).  
 30.—Otro, D. Crispulo Blázquez Armenta (11641).  
 31.—Otro, D. Eugenio Díaz Carsi (11701).

#### Caballería

- 1.—Brigada D. Francisco Serrano del Río (1527).  
 2.—Otro, D. Jacinto Sánchez Pérez (1600).  
 3.—Otro, D. Félix de la Heras Gago (1607).  
 4.—Otro, D. Rafael Requena Monzón (1608).  
 5.—Sargento primero D. Agustín Sarmiento Garrido (1632).  
 6.—Otro, D. Julio Pérez Vilar (1654).  
 7.—Otro, D. Angel del Cartillo Díez (1682).

#### Artillería

- 1.—Brigada D. José Rey Muñoz (5728).  
 2.—Otro, D. Rodrigo Angulo Díaz (5737).  
 3.—Otro, D. Manuel Valentín García (5738).  
 4.—Otro, D. Juan Lastres Galante (5739).  
 5.—Otro, D. Jesús Alfaro Maestre (5744).  
 6.—Sargento primero D. Juan Manuel Villén Lucena (5769).  
 7.—Otro, D. Manuel Casado Arenas (5772) (1).  
 8.—Otro, D. Lorenzo Mezquida Carreras (5773).  
 9.—Otro, D. José Beceiro Malde (5784).  
 10.—Otro, D. Julio Serrano Asensio (5810).  
 11.—Otro, D. Manuel Gay Mozas (5811).

- 12.—Otro, D. José Sosa Castejón (5816).  
 13.—Otro, D. Juan Guerola Gandía (5849).  
 14.—Otro, D. Vicente Martínez Galí (5851).  
 15.—Otro, D. Manuel Cabarcos Permy (5871).  
 16.—Otro, D. Eliseo Seoane Fernández (5906).  
 17.—Otro, D. Angel Simal Medina (5907).  
 18.—Otro, D. Ignacio A. Márquez Rodríguez (5911).  
 19.—Otro, D. Rafael Berrocal Mateos (5931).  
 20.—Otro, D. Antonio Naranjo Camero (5951).  
 21.—Otro, D. Juan Escobar Romero (5960).  
 22.—Otro, D. Carlos Hurtado Ruiz (6097) (1).  
 23.—Otro, D. Jesús Ballesteros Pérez (6230).  
 24.—Otro, D. Bernardo Simó Barreto (6236).  
 25.—Otro, D. Angel Prieto Pérez (6247).

#### Ingenieros

- 1.—Brigada D. Manuel Navarro Espigares (3008).  
 2.—Sargento primero D. Francisco Calatrava Beneyto (3027).  
 3.—Otro, D. Isidro Reña Garayoa (3030).  
 4.—Otro, D. Joaquín Vialas Gómez (3033).  
 5.—Otro, D. Frutos Trimiño Caballero (3036).  
 6.—Otro, D. José Avellaned Real (3037).  
 7.—Otro, D. Angel Morán Vaquero (3060).  
 8.—Otro, D. José Manuel Rodríguez Vaquero (3075).  
 9.—Otro, D. José Rodríguez Pulpeiro (3146).  
 10.—Otro, D. Dimas Jodrá Martínez (3196).

#### Intendencia

- Brigada D. Antonio González Romero (791).  
 2.—Sargento primero D. Alfredo García Tomé (845).  
 3.—Otro, D. José March García (861).  
 4.—Otro, D. José Ignacio Simón Rodríguez (863).

#### Sanidad

- 1.—Sargento primero D. Pedro Díaz Rubio (860).  
 2.—Otro, D. Jesús Vázquez López (900).

#### Almacenes y Parque

- 1.—Brigada D. Francisco Alvarez Domínguez (63).

#### Mecánico electricista de armas M. E. A.

- 1.—Sargento primero D. Fernando Zamora Sánchez (470) (1).

- 2.—Otro, D. José Mayoral Rodríguez (490).  
 3.—Sargento D. Mariano Mora Sánchez (517).  
 4.—Otro, D. Manuel Fernández de Cañete y Prieto (536).

#### Mecánico de armas

- 1.—Brigada D. Alfredo Suárez Sánchez (1261).  
 2.—Otro, D. Lucio Guzón Méndez (1262).

#### Mecánico de máquinas

- 1.—Sargento D. Miguel Hernández Rodríguez (104).  
 2.—Otro, D. Angel Baltasar Rafael (106).  
 3.—Otro, D. Francisco Clares Barranco (108) (1).  
 4.—Otro, D. Luis Hernández González (110).  
 5.—Otro, D. Juan Rodríguez Santamaría (112).  
 6.—Otro, D. José M. del Valle Manrique (113) (1).  
 7.—Sargento D. Juan Cruz Ríos (115).

#### Electricistas montadores instaladores

- 1.—Sargento D. Antonio Corbalán Sánchez (48).  
 2.—Otro, D. José Vázquez Piñeiro (51).  
 3.—Otro, D. Francisco Egido Carrasco (52).

#### Mecánicos sistemas de telecomunicación

- 1.—Teniente D. Francisco Veloso Muñoz (790).  
 2.—Sargento primero D. Aurelio Peña López (398).  
 3.—Sargento D. Fernando Fernández Sigüenza (420).  
 4.—Otro, D. José Godoy Estévez (421).  
 5.—Otro, D. Antonio Extremera Martos (425).  
 6.—Otro, D. José L. Iglesias Reina (434).  
 7.—Otro, D. Rafael Arribas Varela (438).  
 8.—Otro, D. José Fernández Serantes (443) (1).

#### Topógrafos

- 1.—Sargento D. Angel Linares Pariente.

Los relacionados anteriormente deberán hacer su presentación en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), a las ocho treinta horas del día 15 de septiembre de 1980, provistos de los efectos de uniforme y equipo que la Dirección de la Academia determine. Podrá efectuar el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado, a cuyo fin las Autoridades correspondientes les facilitarán el oportuno pasaporte. Caso de no efectuar la presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente las causas, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida. De

existir justificación, ésta deberá ser comunicada telónicamente a la Academia en el plazo de veinticuatro horas. Posteriormente y dentro de los cinco días siguientes al señalado para su incorporación, se remitirá la documentación acreditativa de las causas de retraso.

Las documentaciones de los nombrados alumnos deberán ser remitidas por sus Unidades de procedencia a la Academia Especial Militar (Jefatura de Detall), antes del 1 de septiembre del año en curso.

Asimismo, según el apartado 2.6 de la Orden de Convocatoria los aspirantes admitidos deberán remitir a la citada Academia (Escala especial) el título o certificado académico exigido, en el plazo de treinta días desde la publicación de la presente Orden, sin cuyo documento no podrán ser admitidos.

(1) Los aspirantes marcados con esta llamada harán su presentación en la Academia Especial Militar el 8 de septiembre de 1980, a las 09,00 horas, para realizar la prueba de aptitud física, por haber sido admitido condicionalmente.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

9.542

Orden 361/9.542/80.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048, y Orden para su desarrollo de la de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la I. M. E. C., perteneciente al Arma y Distrito que se indica, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y número de promoción que se le asigna:

### ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1979

520. D. Manuel Santa Pau Madera, Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Granada.  
Madrid, 9 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

## Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Distintivos

9.543

Orden 362/9.543/80.

Por reunir las condiciones que determina la Orden núm. 11.368/180/79, rectificada por Orden número 5.011/77/80, se concede el uso del Distintivo de Permanencia en la Escuela Superior del Ejército (para personal no profesor), al General Intendente General del Ejército D. José Benito Pellicer, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.  
Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### ESTADO MAYOR

#### Vacantes

9.544

Orden 362/9.544/80.

Libre designación.  
Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).—Próxima a producirse una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destinos y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 9 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.545

Orden 362/9.545/80.

Mérito específico.  
Nueva creación.  
Grupo de baremo V.  
Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor, Madrid).—Una de comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para pro-

fesor auxiliar de Táctica y Logística.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 9 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.546

Orden 362/9.546/80.

Mérito específico.  
Nueva creación.  
Grupo de baremo V.  
Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor, Madrid).—Una de comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Logística.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 9 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.547

Orden 362/9.547/80.

Mérito específico.  
Nueva creación.  
Grupo de baremo V.  
Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor, Madrid).—Una de comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Logística.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 9 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.548***Orden 362/9.548/80.***Mérito específico.**

Nueva creación.

Grupo de baremo V.

Escuela Superior del Ejército (Escuela Superior del Ejército, Madrid).—

Una de comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Logística.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 9 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER****9.549***Orden 362/9.549/80.***Provisión normal.**

Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios que sean exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos excepto los destinados por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), que no tengan exención para retorno.

Madrid, 9 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER****INFANTERIA****Destinos****9.550***Orden 362/9.550/80.*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa,

va, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, para director de la Residencia Militar de «Paso Alto» Tenerife, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 5.154/80/80, de 1 de abril, se destina con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Aizpurua Azqueta (3388), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

**El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA****9.551***Orden 362/9.551/80.*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para Jefe Provincial de Extensión Cultural de Lérida, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 6.747/109/80, de 8 de mayo, se destina con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Martínez Peribañez (4380), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

**El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA****9.552***Orden 362/9.552/80.*

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, para coroneles, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en 2.ª convocatoria por Orden 362/8.705/80, (D. O. núm. 144), clase C, tipo 9.º, para el Gobierno Militar de Castellón de la Plana, se destina en preferencia forzosa al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Valentín Morales Machín (6176), de disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Madrid, 11 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER****9.553***Orden 362/9.553/80.*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», preferentemente de Infantería, de libre designación, existente en el Cuerpo de Policía Nacional (Madrid), Inspección General, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Gómez Zorzano (7166), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, Murcia, y agregado a la 3.ª Circunscripción del mismo Cuerpo a que se le destina, pasando a la situación de supernumerario, destino de carácter militar.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de julio de 1980.

**El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO****9.554***Orden 362/9.554/80.*

Para cubrir la vacante de comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8.672/80 (D. O. núm. 143), de la clase C, tipo 9.º, correspondiente al cupo de varias Armas asignada al Arma, se destina en preferencia voluntaria a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80), al comandante D. Francisco Alamán Castro (8892), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Dicho jefe deberá efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER****9.555***Orden 362/9.555/80.*

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Gutiérrez Montes (7269), con destino en el Cuerpo de Policía Nacional en la 7.ª Circunscripción (plaza de León), por necesidades del servicio, pasa destinado a la 2.ª Circunscripción (plaza de Algeciras).

Madrid, 10 de julio de 1980.

**El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO****9.556***Orden 362/9.556/80.*

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gómez Camacho (8858), con destino en el Cuerpo de Policía Nacional por Orden Circular

1.956/32/80, de 4-2-80, por necesidades del servicio, pasa destinado a la 6.ª Circunscripción (plaza de Bilbao).  
Madrid, 10 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

9.557

Orden 362/9.557/80.

Por aplicación de lo dispuesto en las Disposiciones Finales Primera y Cuarta del Real Decreto 2.723/1977 (D. O. núm. 254), pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Molina Javierre (10301), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.  
Madrid, 10 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

9.558

Orden 362/9.558/80.

Por aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales primera y cuarta del Real Decreto 2723/1977 (D. O. núm. 254), pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Urbano Moreno Alvarez (10227), del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3.  
Madrid, 10 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

9.559

Orden 362/9.559/80.

Por aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales primera y cuarta del Real Decreto 2723/1977 (D. O. núm. 254), pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Arredondo Gonzalo (10443), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.  
Madrid, 11 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

9.560

Orden 362/9.560/80.

Para cubrir las vacantes de su empleo, existentes en las Unidades y Centros que se indican, se destinan con el carácter que se cita, a los alféreces de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que se relacionan, procedentes de la situación de disponible forzosos en las Regiones Militares y plazas que se señalan; estos oficiales efectuarán su incorporación a los destinos el 4 de agosto de 1980.

### PREFERENCIA VOLUNTARIA

#### VACANTES DEL ARMA

Clase A, tipo 1.º

Al Grupo de Operaciones Especiales  
(Colmenar Viejo, Madrid)

Alférez D. Antonio Rueda Caballero (10344-EE), de la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz. En Posesión del Curso Básico de Operaciones Especiales.

Clase A, tipo 2.º

A la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca)

Alférez D. José García Madern (10158-EE), de la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, Huesca. En posesión del diploma para el mando de Tropas de Montaña.

Clase A, tipo 3.º

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 31 (Alicante)

Alférez D. Manuel Espino Berbell (10729-EE), de la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga. Comprometiéndose a realizar el Curso de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 101 (Palma de Mallorca)

Alférez D. José Bonet Costa (10087-EE), de la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo. Comprometiéndose a realizar el Curso de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

A la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. (Santa Cruz de Tenerife)

Alférez D. José Reina Paniagua (10698-EE), de la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. Comprometiéndose a realizar el Curso de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

### PREFERENCIA FORZOSA

#### VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería la Reina  
número 2 (Córdoba)

Alférez D. Zacarías Fernández Gespo (10010-EE), de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Motorizada Tetuán núm. 14 (Castellón)

Alférez D. José Edo Gas (10431-EE), de la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Al Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia).

Alférez D. Juan Benito Blanco (9693-EE), de la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Domingo Nieves Molinero (10442-EE), de la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia y provisionalmente en Alcoy)

Alférez D. Enrique Jordá Gisbert (10432-EE), de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23 (Santander)

Alférez D. Felipe Hernández Rafael (10451-EE), de la 7.ª Región Militar, plaza de Medina del Campo (Valladolid).

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria)

Alférez D. Juan Giner Moya (10670-EE), de la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 y 59 del vigente Reglamento de provisión de destinos (Orden 5.030/78/80).

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Alférez D. Antonio Crespo Rodríguez (10465-EE), de la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Alférez D. José Sánchez Resina (10551-EE), de la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Alférez D. Francisco Hernández Martín (10717-EE), de la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 y 59 del vigente Reglamento de provisión de destinos (Orden 5.030/78/80).

Al Batallón Aragón, II de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería)

Alférez D. Carlos Vera Rivera (9633-EE), de la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

A la Academia de Infantería (Toledo)

Alférez D. Juan Oliver Acosta (10445-EE), de la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

## PREFERENCIA FORZOSA

## VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 8.º

A la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lerida)

Alfárez D. Manuel González Gutiérrez (10526-EE), de la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Jesús Picapiedra Borrella (10493-EE), de la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Clase C, tipo 9.º

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)

Alfárez D. Angel Montero Córdoba (9634-EE), de la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona)

Alfárez D. Ginés Camacho Tello (10476-EE), de la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)

Alfárez D. Evaristo Veiras Rey (10030-EE), de la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Al Grupo de Automóviles para Canarias, Compañía de Santa Cruz de Tenerife

Alfárez D. José García Rojas (10472-EE), de la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Al Grupo de Automóviles de Las Palmas de Gran Canaria

Alfárez D. Anselmo López García (10818,225-EE), de la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

A la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid)

Alfárez D. Francisco Jiménez Sancho (10490-EE), de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid)

Alfárez D. Juan Fernández Cuadrillero (10430-EE), de la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

A la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid)

Alfárez D. Juan Blázquez Fernández (9805-EE), de la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Los oficiales destinados en vacante clase A, tipo 1.º y clase A, tipo 2.º, se encuentran incluidos, a efectos del percibo de complemento de destino

por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Los oficiales destinados en vacante clase A, tipo 3.º, cubren las citadas comprometiéndose a realizar el curso de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales en las condiciones que determina el artículo 25 del Reglamento de provisión de destinos del 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el apartado 3, grupo 1.º, factor 0,09, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), hasta que obtenga el diploma correspondiente.

Los oficiales destinados en vacante clase C, tipo 8.º, están incluidos en el Grupo XIV de Baremo, publicado en el «Diario Oficial» núm. 104, del 8 de mayo de 1976.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Vacantes

9.561

Orden 362/9.561/80.

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, para el Mando del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta, lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.562

Orden 362/9.562/80.

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subinspección de La Legión, para jefe del Banderín Central de Enganche (Ronda, Málaga).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacante de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.563

Orden 362/9.563/80.

De jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

## VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

1.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de teniente coronel, para los que se hallen en posesión del título de Jefes Especialistas en Carros de Combates.

## VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso de Selección Psicotécnica.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Campamento Santa Ana, Cáceres).—Una de teniente coronel.

4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso de Selección Psicotécnica.

5.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso de Selección Psicotécnica.

6.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Dos de comandante.

7.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de comandante.

8.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una de comandante.

9.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una de comandante.

10.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de teniente coronel.

11.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de comandante.

12.—Zona de Reclutamiento y Movilización

lización núm. 22 (Cádiz).—Una de comandante.

13.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón).—Una de comandante.

14.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, para la Caja de Reserva núm. 331 (Alicante).—Una de comandante.

15.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, para la Caja de Reserva núm. 341 (Albacete).—Una de comandante.

16.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de teniente coronel.

17.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una de comandante.

18.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de comandante.

19.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de teniente coronel.

20.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54, para la Caja de Reserva núm. 541 (Huesca).—Una de comandante.

21.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61, para la Caja de Reserva núm. 611 (Burgos).—Una de comandante.

22.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una de comandante.

23.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75, para la Caja de Reserva núm. 751 (Palencia).—Una de comandante.

24.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Dos de comandante.

25.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una de comandante.

26.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de teniente coronel y una de comandante.

27.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Una de comandante.

28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una de comandante.

29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos de comandante.

30.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Alcoy, Alicante, provisionalmente en Valencia).—Una de comandante.

31.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de comandante.

32.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón).—Una de capitán.

33.—Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Una de teniente coronel y una de comandante.

34.—Subinspección de la 5.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Zaragoza).—Una de comandante.

35.—Subinspección de la 6.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Burgos).—Una de comandante.

36.—Subinspección de la 8.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (La Coruña).—Una de comandante.

37.—Gobierno Militar de Madrid.—Una de comandante.

38.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Madrid).—Una de capitán.

39.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. V (Zaragoza).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Estado Mayor y Especialista en Cifra.

40.—Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de teniente coronel.

41.—Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Cifra.

42.—Oficina Regional de Informática número 1 (Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Informática Militar.

43.—Oficina Regional de Informática núm. 2 (Sevilla).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Informática Militar.

44.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente coronel y una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

45.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión de título de Especialista en Automovilismo.

46.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

47.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

48.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

49.—Unidad de Encuadramiento de Corrigendos (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Una de capitán.

#### VACANTES DEL ARMA

##### Clase C, tipo 9.º

50.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una de teniente coronel.

51.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una de teniente coronel.

52.—Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de teniente coronel.

53.—Regimiento de Infantería San

Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de teniente coronel.

54.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de comandante.

55.—Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29 (La Coruña).—Una de comandante.

56.—Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Una de teniente coronel.

57.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una de teniente coronel.

58.—Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de teniente coronel.

59.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel.

60.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente coronel y una de comandante.

61.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de teniente coronel.

62.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una de comandante.

Los que aleguen derechos preferentes por título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de ésta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 11 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.564

Orden 362/9.564/80.

De comandantes, capitanes y teniente auxiliares Grupo de Mando, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

#### VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

##### Clase C, tipo 9.º

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de teniente.

2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de capitán.

3.—Zona de Reclutamiento y Movili-

zación núm. 83 (Orense).—Una de capitán.

4.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. III (Alicante).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Cifra.

5.—Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una de teniente.

6.—Compañía de Policía Militar número 11 (Madrid).—Una de teniente.

#### VACANTES DEL ARMA

##### Clase C, tipo 9.º

7.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una de teniente.

8.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de teniente.

9.—Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Dos de teniente.

10.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Dos de teniente.

11.—Regimiento de Infantería Alava núm. 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de teniente.

12.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Dos de teniente.

13.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla).—Una de teniente.

14.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel La Católica número 29 (La Coruña).—Una de teniente.

15.—Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, para el Batallón de Infantería del Regimiento La Victoria número 28, de la BRIDOT VII (Valladolid).—Una de teniente.

16.—Regimiento de Infantería Granada núm. 34, para el Batallón de Infantería del Regimiento Argei núm. 27, de la BRIDOT II (Huelva).—Una de teniente.

17.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Dos de teniente.

18.—Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de capitán.

19.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Dos de teniente.

20.—Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

21.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

22.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Ronda, Málaga).—Una de teniente.

23.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59 (Gerona).—Una de teniente.

24.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

25.—Regimiento Cazadores de Mon-

taña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

26.—Batallón Extremadura III, de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de teniente.

27.—Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel número 4» (Lérida).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

28.—Academia de Infantería (Tolado).—Una de comandante.

29.—Academia Especial Militar, para Mayoría y Servicio Interior (Villaverde, Madrid).—Una de comandante.

30.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de comandante, en defecto de peticionarios podrán pedirla los capitanes con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

31.—Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

Los que aleguen derechos preferentes por razón de título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar la vacantes correspondientes en primer lugar y en preferencia voluntaria, para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de Admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de ésta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 11 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 9.565

Orden 362/9.565/80.

##### Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en el cuadro de profesorado de la 1.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Madrid), incluida en el Grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto

en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 9.566

Orden 362/9.566/80.

##### Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Barcelona), incluida en el Grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 9.567

Orden 362/9.567/80.

Una de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón de Cazadores Colón XXIV (Irún-Guipuzcoa), con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.568

Orden 362/9.568/80.

Una de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de Nivelación de Escalas, de la clase C, tipo 9.º, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca-Vitoria).

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.569

Orden 362/9.569/80.

Una de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de la clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de ésta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 11 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.570

Orden 362/9.570/80.

Una de capitán de la Escala auxiliar, correspondiente al Cupo de

Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, de clases C, tipo 9.º, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

La Orden 632/9.379/80 («Diario Oficial» núm. 157), se rectifica como sigue:

Página 199, columna tercera:

La vacante reseñada con el número 4, es el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Madrid, 11 de julio de 1980.

### Agregaciones

9.571

Orden 362/9.571/80.

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Eugenio Morant Ramón (8912), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ayudantes

9.572

Orden 362/9.572/80.

Se nombra Ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Enrique Martín Alonso, de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Delfino Galán del Monte (8901), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza

de Madrid. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Distintivos

9.573

Orden 362/9.573/80.

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al jefe y oficiales que a continuación se relacionan.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Muñoz Manero (7395), de la Brigada Paracaidista. Distintivos Militares de Paracaidista Francés y Belga.

Teniente de Infantería D. Luis Vernet Gómez (10705), de la misma. Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Blanco Vizcaino (4580), del Regimiento de Infantería Mérida número 44. Distintivo de Paracaidista Americano de los EE. UU.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

9.574

Orden 362/9.574/80.

La Orden 9.193/152/80, de 3 de julio, por la que entre otros se ascendió al empleo de comandante a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Margallo Rivera (8692), don Pedro Moraza Olite (8814) y don Manuel Múnillo Cabrera (8850), se rectifica en lo que a los tres citados capitanes se refiere, en el sentido de que, la efectividad y efectos económicos que se les conceden son del 3 de julio de 1980 y no las que figuraban en la citada Orden.

Madrid, 11 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### CABALLERIA

#### Destinos

9.575

Orden 362/9.575/80.

Para cubrir las vacantes de subalterno de la Escala especial de

jefes y oficiales (de mando), existentes en las Unidades y Organismos que se señalan, de la clase y tipo que se expresa se destina con el carácter que se indica, a los alféreces de Caballería de dicha Escala que a continuación se relacionan, procedentes de la situación de disponibles forzoso en las plazas que se mencionan, los cuales efectuarán su incorporación el día 4 de agosto de 1980.

#### VACANTES DEL ARMA

##### PREFERENCIA FORZOSA

###### Clase B, tipo 6.º

Con exigencia del título de especialistas de Carros de Combate, comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

*Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid)*

Alférez D. Sebastián Téllez Sánchez (1541), de disponible forzoso en Ceuta.

*Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)*

Alférez D. Belarmino Moral del Prado (1458), de disponible forzoso en León.

*Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid)*

Alférez D. Juan Sendino Pedrosa (1531), de disponible forzoso en Lugo.

##### FORZOSO

###### Clase C, tipo 8.º

*Al Instituto Politécnico núm. 2, Sección Delegada para la Rama de Veterinaria y Cría Caballar (Alcalá de Henares, Madrid)*

Alférez D. José Aguado Asenjo (1523), de disponible forzoso en Valladolid.

###### Clase C, tipo 9.º

##### PREFERENCIA FORZOSA

**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS A CABALLERIA**

*Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid)*

Alférez D. Alfonso Torices Azcona (1520), de disponible forzoso en Valladolid.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)*

Alférez D. Fructuoso Durán Pérez (1522), de disponible forzoso en Cáceres.

*A la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXI (Cartagena, Murcia)*

Alférez D. Carlos Romero López (1540), de disponible forzoso en León.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona)*

Alférez D. Gregorio Molinero Dasi (1525), de disponible forzoso en Peralva (Valencia).

#### VACANTES DEL ARMA

*Al Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba)*

Alférez D. Anselmo Santamaría Gallardo (1426), de disponible forzoso en Sevilla.

*Al Grupo Ligero de Caballería VI (Victoria)*

Alférez D. Manuel Soler García (1564), de disponible forzoso en Melilla. A este destino se le aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos. Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 9.576

Orden 362/9.576/80.

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Caballería, anunciada por Orden 362/6.840/111/80, de 16 de mayo, de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremo XIV, existente en el Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid), se destina con carácter voluntario al brigada de Caballería D. Santiago Peláez Moral (1598), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, con un baremo de 29,33.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 9.577

Orden 362/9.577/80.

Para cubrir la vacante de taquígrafista en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Buenos Aires, anunciada para ser cubierta entre suboficiales de cualquier Arma, Ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, de clase C, tipo 7.º, por Orden 4.225/64/80, de 15 de marzo, se destina con carácter voluntario, al brigada de Caballería D. Ramón Carballo Bono (1482), del Estado Mayor del Ejército. Madrid, 11 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

#### Destinos

#### 9.578

Orden 362/9.578/80.

Para cubrir vacante de su empleo, existente en el Establecimiento Militar de Cría Caballar que se señala, se destina con preferencia voluntaria en vacante de clase C, tipo 9.º, al Sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos), al alférez especialista de la Rama de Veterinaria y Cría Caballar, con la especialidad de Cría Caballar D. José Ochoa Mesanza (83), procedente de disponible forzoso en la plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

El citado oficial efectuará la incorporación a su destino, el próximo día 4 de agosto de 1980.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## ARTILLERIA

#### Destinos

#### 9.579

Orden 362/9.579/80.

Para cubrir la vacante existente en el Gobierno Militar de Lérida, del Cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 8.557/140/80, de 17 de junio, se destina, con carácter forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Jiménez Riutord (2233), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 9.580

Orden 362/9.580/80.

Para cubrir la vacante de Mando, existente en la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 17 (Cáceres), del Cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, por Orden 7.711/125/80 de 29 de mayo, se destina, con carácter forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ferrer Montoliú (2231), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.581**  
*Orden 362/9.581/80.*

Para cubrir la vacante de Mando, existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 7.368/120/80 de 22 de mayo, se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José López-Huerta Berlin (2218), del Gobierno Militar de Alava, quedando agregado en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 11 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**9.582**  
*Orden 362/9.582/80.*

Por aplicación de lo dispuesto en las Disposiciones Finales primera y cuarta del Real Decreto número 2.723/1977 (D. O. núm. 254), pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Santos Rodríguez (4465), del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 10 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**9.583**  
*Orden 362/9.583/80.*

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.º por Orden 362/6.634/80 (D. C. núm. 107), para profesor del Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid), incluida en el Grupo VI de Baremos, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del Diploma de Geodesia, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Briones Fernández (4666), con 36,28 puntos de baremo, de la Mayoría Centralizada de la Comandancia General de Melilla, para habilitado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**9.584**  
*Orden 362/9.584/80.*

Por aplicación de lo dispuesto en las Disposiciones Finales primera y cuarta del Real Decreto nú-

mero 2.723/1977 (D. O. núm. 254), pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Pinilla Fuentes (4623), del Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Madrid, 10 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**9.585**  
*Orden 362/9.585/80.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/8.558/80 (D. O. número 140), existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Grupo II (Bilbao), para habilitado del mismo, plantilla eventual, se destina, con carácter forzoso, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Herrera Castellanos (5235), de disponible forzoso en la guarnición de las Palmas y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.586**  
*Orden 362/9.586/80.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/8.559/80 (D. O. número 140), existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Grupo II (Bilbao), se destina, con carácter forzoso al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José García Peláez (5234), de disponible forzoso en la guarnición de Ibiza y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, para el Grupo de Ibiza.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Re-

glamento de Provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.587**  
*Orden 362/9.587/80.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 7.º, del Cupo de varias Armas asignada al Arma, por Orden 362/8.348/80 («Diario Oficial» núm. 137), existente en el Gobierno Militar de Alava, se destina con carácter forzoso al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Resa Ancin (5228), de disponible forzoso en la guarnición de Pamplona y agregado al Grupo a Lomo LXI.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.588**  
*Orden 362/9.588/80.*

Para cubrir las vacantes de su empleo, existentes en las Unidades y Centros que se indican, se destina con el carácter que a cada uno se le señala, a los alféreces de Artillería, 5.º curso de la primera promoción de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que se relacionan, procedentes de la situación de disponible forzosos en las Regiones Militares y plazas que se indican. Estos oficiales efectuarán la incorporación a sus destinos el día 4 de agosto de 1980.

**VACANTES DEL ARMA****CLASE C, TIPO 9.º****Preferencia voluntaria**

Al Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia)

Don Francisco Gurrea Serrano (4920), de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Don Samuel Lozano Matute (5472), de San Roque (Cádiz).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4, para la U.S.T. y M. (Cádiz)

Don Bernardo Corada Fernández (4653), de Cádiz.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91, para la U.S.T. y M. (Palma de Mallorca)

Don Juan Vaquer Pérez (5284), de Alcobendas (Madrid).

Preferencia forzosa

Al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Don José Rojas Carrasco (5539), de Alcalá de Henares (Madrid).

Al Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca)

Don Jerónimo Mateo Romero (5493), del Puerto de Santa María (Cádiz).

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)

Don Angel Prado Narro (5502), de Alesanco (Logroño).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)

Don Juan Candel Diago (5525), de Paterna (Valencia).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92, para la U.S.T. y M. (Mahón)

Don Agustín Valdivieso Martínez (5527), de Cartagena (Murcia).

Al Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Don Andrés Márquez López (5639), de Ceuta.

Al Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Don Manuel Paz Galván (5545), de Ceuta.

Al Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Don Manuel Tabares Lavado (5619), de Madrid.

Al Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Don Alberto Ortín García (5512), de Cartagena (Murcia).

Al Centro de Mantenimiento del 4.º Escalón (Madrid)

Don Angel López Hernando (5287), de Villasar de Herreros (Burgos).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Preferencia forzosa

CLASE B, TIPO 4.º

A las FAMET., Base Principal (Colmenar Viejo, Madrid)

Don Manuel Sanmartín Adrio (5505), de León.

Clase C, tipo 8.º

A la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trempl, Lérida), para profesor

Don Francisco Pacheco Vázquez (5668), de Algeciras (Cádiz).

CLASE C, TIPO 9.º

Preferencia voluntaria

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)

Don José Ferez Reyna (5457), de Cartagena (Murcia).

Don Alberto Alvarez Gutiérrez (5473), de Melilla.

Preferencia forzosa

A la Unidad de Automóviles, Grupo Logístico XI (Campamento, Madrid)

Don Manuel Casal Aguiar (5522), de Madrid.

Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid)

Don Policarpo Fernández Betancor (5494), de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas (Gerona))

Don Víctor Rodríguez Oliván (5712), de Lagunilla (Logroño).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)

Don Félix Castro Latorre (5513), de Lugo.

A la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid)

Don José Solera González (5260), de Santa Cruz de Tenerife.

Al Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid)

Don José Barreña Díez (5485), de Fermoselle (Zamora).

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

9.589

Orden 362/9.589/80.

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos), del Cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activo, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.590

Orden 362/9.590/80.

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

CLASE C, TIPO 9.º

Vacantes del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una de teniente coronel.

2.—En la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de teniente coronel.

3.—En la Inspección de Mutilados y Pensionistas Marroquíes (Ceuta).—Una de teniente coronel.

4.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Una de comandante.

5.—En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialistas en Automóviles.

6.—En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Automóviles.

7.—En la Oficina Regional de Informática núm. 5 (Zaragoza).—Una de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Informática Militar.

8.—En el Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Mayoría Centralizada), para habilitado del Grupo Logístico núm. 2 (Sevilla).—Una de capitán.

*Vacantes del Arma*

9.—En el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera, División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3 (Marines, Valencia).—Una de comandante.

10.—En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena).—Una de capitán.

11.—En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada XXXII (Cartagena).—Una de capitán.

12.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una de comandante.

13.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de capitán.

14.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de capitán.

15.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, Grupo de Campaña (Ibiza).—Una de capitán.

16.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Una de teniente coronel y dos de comandante.

17.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de teniente coronel.

18.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Barcelona).—Una de teniente coronel.

19.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

20.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel.

21.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de comandante.

22.—En el Centro de Mantenimiento del 4.º Escalón (Madrid).—Una de comandante.

23.—En la Jefatura de Artillería del Ejército, para la Jefatura de Artillería de Campaña (Madrid).—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. D. núm. 1 de 1977).

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.591

Orden 362/9.591/80.

Para oficiales de Artillería, Escala auxiliar, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

## CLASE C, TIPO 9.º

*Vacantes del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma*

1.—En el C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán.

2.—En el C. I. R. núm. 16, Campo Soto (Cádiz).—Una de capitán.

3.—En la Agrupación Logística número 7 (Melilla).—Una de capitán.

4.—En el Grupo Logístico XI (Madrid).—Una de capitán.

5.—En el Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera).—Una de capitán.

6.—En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada).—Una de capitán.

7.—En el Castillo de Santa Catalina (Cádiz).—Una de capitán.

8.—En el Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» num. 1 (Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que posean el título de especialista en Cifra.

9.—En la Subinspección de la 4.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Barcelona).—Una de capitán.

10.—En el Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

*Vacantes del Arma*

11.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Una de teniente.

12.—En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de teniente.

13.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una de capitán.

14.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Dos de teniente.

15.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra).—Una de teniente.

16.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de teniente.

17.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Dos de teniente.

18.—En el Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla).—Una de teniente.

19.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente.

20.—En la Academia de Artillería, para el Regimiento de Instrucción (Segovia, provisionalmente en Madrid).—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1976).

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.592

Orden 362/9.592/80.

Clase C, tipo 7.º

FAMET (Unidad de Helicópteros IV) (El Coper, Sevilla).—Dos de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida a este Cuartel General del Ejército, Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.593

Orden 362/9.593/80.

Clase C, tipo 7.º

FAMET (Unidad de Helicópteros III) (Agoncillo, Logroño).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida a este Cuartel General del Ejército, Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.594

Orden 362/9.594/80.

Clase C, tipo 7.º

FAMET (Unidad de Helicópteros II) (Bétera, Valencia).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida a este Cuartel General del Ejército, Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de pu-

blicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 9.595

Orden 362/9.595/80.

Clase C, tipo 7.º

Base principal de las Fuerzas Aero-móviles del Ejército (Colmenar Viejo, Madrid).—Tres de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida a este Cuartel General del Ejército, Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Declaración de aptitud

#### 9.596

Orden 362/9.596/80.

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefes, convocado por Orden 7.527/122/79, de 28 de mayo, y ampliado por Orden 9.858/158/1979, de 9 de junio, han resultado aptos en el mismo los capitanes de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan.

Grupo de «Mando de Armas»

Don Eduardo Carbonell Ruiz de Azúa (4340).  
Don Miguel Herrera Siguero (4345).  
Don Arturo López Miranda (4378).  
Don Jesús Sauras Lahoz (4407).  
Don Eloy Martínez Pulido (4426).  
Don José Eleno García (4433).  
Don Carlos Ortueta Castañeda (4435).  
Don Juan de Arizón y Picardo (4436).  
Don Ramón Segura Mori (4438).  
Don Manuel Traseira Sánchez (4449).  
Don Juan Judel Rivera (4451).  
Don Angel Hierro Bataller (4457).  
Don Manuel Ruano Paz (4463).  
Don Juan Torres Mari-Torres (4465).  
Don Guillermo Vidal de Mesa (4468).  
Don José Santos Rodríguez (4469).  
Don Félix Herrera Díez (4471).  
Don Francisco Alonso Suárez (4472).  
Don José Fraga García-Armero (4474).  
Don Carlos Rajares García (4476).  
Don José Nadal Piza (4477).  
Don José González Pérez (4478).

Don Vicente Villar de Haro (4479).  
Don José Gamazo Lorenzo (4480).  
Don Juan Palomar Borregón (4481).  
Don Ricardo López García (4482).  
Don Augusto Sánchez Sagredo (4486).  
Don Francisco Ramos Arnedo (4487).  
Don Julio Pacheco López (4488).  
Don Juan Cano Jiménez (4489).  
Don Fernando Vallejo Reula (4490).  
Don Salvador de la Cruz Rodríguez (4491).

Don Enrique Fernández Peón (4492).  
Don Enrique Muriel Fernández (4493).  
Don Segundo Marcelo García (4493500).

Don Luis Saiz Pérez (4494).  
Don Diego Sánchez Vázquez (4495).  
Don José Olives Vidal (4495500).  
Don Avelino Vicente García (4496).  
Don Cesáreo Martínez Rodríguez (4500).

Don Nemesio Gaya Gil (4501).  
Don Juan Rodríguez Arnaiz (4502).  
Don José Roca Lozano (4502500).  
Don Antonio Linares Castro (4503).  
Don Angel López Taltabull (4505).  
Don Francisco Merino Calvo (4506).  
Don Luis Marin Gracia (4507).  
Don Ildefonso Godino López (4508).  
Don Juan Garrido Reguero (4510).  
Don Francisco García Manzano (4511).

Don Francisco Huertas Ruiz (4513).  
Don Alfredo Guimaré Calvo (4514).  
Don José Melián Vega (4519).  
Don Carmelo Langa Fernández (4520).  
Don Juan Terrasa Riutort (4521).  
Don Manuel Espluga Olivera (4522).  
Don Bernardo Nadal Moya (4522500).

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Don Juan Pagán García (4484).  
Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 9.597

Orden 362/9.597/80.

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe, de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), convocado por Orden 14.831/281/78, de 6 de diciembre, han resultado aptos en el mismo los capitanes de Artillería de la citada Escala que a continuación se relacionan:

Don Eugenio Ruiz Otero (1013233).  
Don Demetrio Vázquez González (1863).  
Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Agregaciones

#### 9.598

Orden 362/9.598/80.

Se concede prórroga de agregación al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León), en vacante de clase C, tipo 9.º,

del Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al teniente de Artillería, Escala auxiliar, Grupo Primero, don Jesús Lago Sánchez (2946), de disponible forzoso en la guarnición de Astorga y agregado al mencionado Regimiento.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
GONZALEZ FUSTER  
El General Director de Personal.



### INGENIEROS

#### Ascensos

#### 9.599

Orden 362/9.599/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 7 de julio de 1980, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Vázquez López (1351), jefe del Estado Mayor de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar, en vacante del S. E. M., de libre designación, quedando disponible forzoso en la guarnición de Pontevedra.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del S. E. M.  
Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Bajas

#### 9.600

Orden 362/9.600/80.

Según comunica el Capitán General de Canarias, ha fallecido en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria, el día 28 de mayo de 1980, el teniente auxiliar de Ingenieros don Miguel Macías Panadero (1768), que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón XVI.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Destinos

#### 9.601

Orden 362/9.601/80.

Para cubrir vacantes existentes en las Unidades y Centros que se

señalan, se destinan, con el carácter que se indica, a los subalternos de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando); que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán la incorporación a estos destinos el día 4 de agosto de 1980.

#### VACANTES DEL ARMA

##### PREFERENCIA VOLUNTARIA

###### Clase C, tipo 9.º

*Batallón Mixto de Ingenieros XI (Cam-pamento, Madrid)*

Don Antonio Rivera Morillo (2793-EE), de disponible forzoso en Cádiz.

*Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid)*

Don José Aguilera Merino (2831-EE), de disponible forzoso en Ceuta.

*Batallón Mixto de Ingenieros IX (Gra-nada)*

Don Antonio Villena Díaz (2792-EE), de disponible forzoso en Málaga.

*Academia de Ingenieros (Madrid)*

Don Angel Arcas Ballarín (2309-EE), de disponible forzoso en Huesca.

##### PREFERENCIA FORZOSA

###### Clase C, tipo 9.º

*Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería Aerotransportable (La Coruña)*

Don Jesús Sánchez Calle (2934-EE), de disponible forzoso en Barco de Avila (Avila).

*Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca)*

Don José Agüera Pérez (2897-EE), de disponible forzoso en Cartagena (Murcia).

*Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, 2.ª Sección, Centros de Transmisiones (La Coruña)*

Don Manuel Sánchez Serrano (2931-EE), de disponible forzoso en Barco de Avila (Avila).

*Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)*

Don Antonio Jiménez García (2913-EE), de disponible forzoso en Valencia.

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)*

Don Diego Apárcio Ibáñez (2911-EE), de disponible forzoso en Sevilla.

#### *Batallón Mixto de Ingenieros VI (Victoria)*

Don José Guzmán Lomeña (2937333-EE), de disponible forzoso en Jerez de la Frontera (Cádiz), artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

##### FORZOSOS

###### Clase C, tipo 9.º

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)*

Don Antonio Bueno Urrutia (2938-EE), de disponible forzoso en Jaca (Huesca), artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para Provisión de Vacantes. (Orden 5030/78/80).

#### VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

##### PREFERENCIA VOLUNTARIA

###### Clase C, tipo 9.º

*Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XII (El Goloso, Madrid)*

Don Agustín López Celadero (2817-EE), de disponible forzoso en Ceuta.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)*

Don José Péndon González (2861-EE), de disponible forzoso en Albacete.

*Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Marines, provisionalmente en Valencia)*

Don José Pallardo Piqueras (2712-EE), de disponible forzoso en Valencia.

##### PREFERENCIA FORZOSA

###### Clase C, tipo 8.º

*Academia General Básica de Suboficiales (Trempl, Lérida), para profesor en la misma*

Don David Molano Rodríguez (2918-EE), de disponible forzoso en Cáceres.

###### Clase C, tipo 9.º

*Grupo de Automóviles para Canarias, Compañía de Santa Cruz de Tenerife*

Don Juan Castro Martín (2904-EE), de disponible forzoso en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Distintivos

#### 9.602

Orden 362/9.602/80.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 10 de abril de 1978 (D. O. núm. 86), se concede el derecho al uso sobre el uniforme del distintivo de permanencia en la Agrupación de Tropas Nómadas, creado por Orden de 18 de enero de 1973 (D. O. núm. 26), al sargento primero de Ingenieros D. Juan Bautista Torres (3366), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



#### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Destinos

#### 9.603

Orden 362/9.603/80.

Por aplicación del artículo 8.º del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de enero de 1977), pasa destinado en vacante de libre designación y con carácter forzoso, a la División Técnica de Armamentos Terrestres, el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), perteneciente a la XXXV Promoción D. José García Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo efectuar su incorporación a este destino el día 4 de agosto próximo.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

#### Ascensos

#### 9.604

Orden 362/9.604/80.

Por reunir las condiciones para el ascenso exigidas en el artículo 50, del texto articulado, aprobado por Decreto 2.956/74 (D. O. número 245), se ascienden al empleo de teniente con antigüedad de 8 de julio de 1980, a los alféreces de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del ejército que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

*Rama de Automoción*

Alfárez D. Diego Paredes Guirao, de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Grupo Logístico XII, Unidad Automovilismo.

Otro, D. José Corredoira Otero, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).

Otro, D. Félix Bagueño Bagueño, Regimiento de Instrucción, Academia Ingenieros (Hoyo de Manzanares).

Otro, D. Angel Alvarez Martínez, del C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).

Otro, D. José Gil Agúndez, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).

Otro, D. Bernardo Gómez Rivas, de la Academia de Caballería (Valladolid).

Otro, D. Federico Guzmán Nuño, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Otro, D. Teodoro Pérez Ramos, de la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).

Otro, D. Miguel Cortell García, del C. I. R. núm. 7 (Marines, Valencia).

Otro, D. Juan Cejalvo Sierra, de la Academia de Infantería (Toledo).

Otro, D. Jesús Pérez Rabal, del Parque y Talleres de Vehículos Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Ernesto Sevillano Sánchez, del BHELTRA V.

Otro, D. César Vallecillo Cambón, de la Base Centralizada de las FAMET.

Otro, D. Alfonso Díaz Cuenca, de la Base Centralizada de las FAMET.

Otro, D. José Sánchez de Pablo Ripoll, de la Base Centralizada de las FAMET.

Otro, D. José Moreno García, de la Base Centralizada de las FAMET.

Otro, D. Antonio Díaz García, de la Base Centralizada de las FAMET.

Otro, D. Luis Pérez García, de la Base Centralizada de las FAMET.

Otro, D. Emilio Monedero Pérez, de la Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Vehículos.

Otro, D. Francisco García Capel, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Otro, D. Rafael Moya Castillo, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Antonio Garnero Moreira, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Otro, D. Miguel Zamora Yagüe, de la Base Centralizada de las FAMET.

Otro, D. Pablo Viñas Pizarro, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9. (Sevilla).

Otro, D. Jesús Bajo Canora, de la Academia de Infantería (Toledo).

Otro, D. Fortunato Acebes Verdugo, de la Base Centralizada de las FAMET.

Otro, D. Teodoro Villar Andreu, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Otro, D. Juan Araujo Martínez, del C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Saebas).

Otro, D. José Domínguez Matilla, de

la Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérida).

Otro, D. Ricardo Málaga Málaga, del Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Las Palmas).

Otro, D. Jesús Martínez Lozano, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. José Lecumberri Sabater, del Instituto Politécnico núm. 1.

Otro, D. Juan García Sánchez, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Fuerteventura).

*Rama de Mecánica*

Alfárez D. Francisco Mediavilla Sánchez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta).

Otro, D. Cayetano Aguilera Moreno, del Parque Central de Ingenieros (Depósito Central) (Villaverde, Madrid).

Otro, D. Manuel García Castillo, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Otro, D. Emilio Sáez Incertis, Fábrica Nacional de Trubia.

Otro, D. Fernando Pérez Méndez, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Otro, D. José Menéndez Menéndez, del Parque Central de Ingenieros, Depósito destacado de Canarias (Las Palmas).

Otro, D. Mario García Arias, del Regimiento de Pontoneros y Especialidad de Ingenieros (Zaragoza).

Otro, D. Santiago de Lucas Gómez, del Parque Central de Ingenieros Depósito destacado en la 4.ª Región Militar (Gerona).

Otro, D. José García Alvarez, de la Agrupación de Ingenieros para la Brigada de Alta Montaña.

*Rama de Electricidad*

Alfárez D. Agustín Simón García, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Otro, D. Francisco Baena Márquez, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Ballesteros Aguilera, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).

Otro, D. José Garrido Gutiérrez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Dionisio Romero Gallego, Dst.º del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería XXI (Grupo Logístico XXI).

Otro, D. Francisco Belinchón Díaz, del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Sánchez Narro, de la Academia General Militar (Zaragoza).

Otro, D. José Pascual Cerba, del Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud).

Otro, D. José Domínguez Requena, del Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.ª Escalón (Retamares, Madrid).

Otro, D. Ignacio Cardenal Gandara, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Francisco Martínez González, de la Cía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (P.M.M.), Sevilla.

Otro, D. Marcelino Pérez Méndez,

del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Delgado Corral, de la Cía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Emiliano Blanco Valencia, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias para el Bón. XV (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Manuel Arrebola Mesa, del Dst.º de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Grupo Logístico XXXII.

Otro, D. Eduardo Antolí Montaud, de disponible forzoso en Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Las Palmas).

Otro, D. Antonio Santoya Garrido, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Laurentino Martín Herrero, del Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza).

Otro, D. Juan Palomo Cebrián, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares).

Otro, D. Alonso Franco Muñoz, de la Cía. de Transmisiones de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Román Arroyo Pablos, de la Cía. de Transmisiones de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Ramos Alcedo, de la Cía de Transmisiones de Baleares para el Parque y Talleres (Palma de Mallorca).

Otro, D. Desiderio Mateos Peral, de la Cía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Feliciano Vázquez Delgado, del Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón (Retamares, Madrid).

Otro, D. Secilio González Pérez, de la Academia de Ingenieros (Burgos).

Otro, D. Juan Suances Suances, del Parque y Talleres de Transmisiones de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Martino Sánchez, Regimiento de Transmisiones (El Pardo).

Otro, D. Onésimo Forneas Uz, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares).

Otro, D. Luis Mezquita Gago, del Parque Central de Transmisiones (Madrid).

Otro, D. Antonio Herranz Bonet, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Gabriel Gallego Carnerero, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Alejandro Piris Duro, Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en la Unidad de Apoyo General (Madrid).

Otro, D. Angel Corrales Lozano, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias para el Batallón XVI (Las Palmas).

Otro, D. Roberto Muñoz Cifuentes, del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T. para la R. T. M. Sanidad Sector Centro (Madrid).

Otro, D. José González Casado, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias para el Bón. XVI (Las Palmas).

Otro, D. Pablo Mingo Calvo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones,

para la RTM., Unidad Sector Este CT-6 (Valencia-provincia).

Otro, D. Angel Calatayud García, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la Unidad Sector Norte CT-9 (Burgos-provincia).

#### Rama de Química

Alferez D. Emilio Tejado Pablo, de la Academia de Intendencia (Avila).

Otro, D. Angel Solís Garrote, de la Academia de Infantería (Toledo).

Otro, D. Anfonso Cano Alcolea, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. José Isidro Isidro, del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Enrique Vicente Saz, del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

#### Rama de Intendencia

Alferez D. Fernando Nieto Cerezo, del Centro Técnico de Intendencia de Madrid.

Otro, D. Domingo Bonilla Bonilla, del Parque y Talleres de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta). Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

#### Destinos

9.605

Orden 362/9.605/80.

Pasan destinados a las Unidades y Centros que se citan a continuación, los alféreces de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, con la preferencia y carácter que para cada uno de ellos se expresa.

#### PARA MECANICOS ELECTRICISTAS DE AUTOMOCION

Al Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Alferez D. Juan Pérez Muñoz, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), en preferencia voluntaria, en vacante clase C, tipo 9.º

A la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid)

Alferez, D. Gabriel Martínez Villegas, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 7.º

Al Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Alferez D. Mariano Vaquerizo Izquierdo, de disponible en la 1.ª Re-

gión Militar (Toledo), en preferencia voluntaria clase C, tipo 9.º

Al Parque Central de Ingenieros, Villaverde (Madrid)

Alferez D. Juan Encinas Belinchón, de disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia), en preferencia voluntaria en clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca)

Alferez D. Antonio Rodríguez Núñez, de disponible en la 7.ª Región Militar, Astorga (León), con carácter forzoso en vacante clase C, tipo 9.º

Al Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Alferez D. Angel Vega García, de disponible en la 6.ª Región Militar (Bilbao), en preferencia voluntaria en vacante clase C, tipo 9.º

Al Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón (Madrid)

Alferez D. Jesús López Martínez, de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona), con carácter forzoso en vacante clase C, tipo 9.º

Al Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón (Madrid)

Alferez D. José Muñoz Rodríguez, de disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia), con carácter forzoso en vacante clase C, tipo 9.º

A la Unidad de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Alferez D. Rafael Alonso Ramis, de disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia), con carácter forzoso en vacante clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31 (Madrid)

Alferez D. Joaquín Moreno Guillamón, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con carácter forzoso en vacante clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Alferez D. Arsenio García García, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con carácter forzoso en vacante clase C, tipo 9.º

#### PARA MECANICOS DE HELICOPTEROS

A la Base Principal de las FAMET (Madrid)

Alferez D. Atilano Mejías López, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 7.º

Al Bhela I (Madrid)

Alferez D. Antonio Prieto Sierra, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 7.º

A la Uhel IV (Sevilla)

Alferez D. Antonio Roth López, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 7.º

#### PARA MECANICOS DE ARMAS

Al Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca)

Alferez D. Ramón Alvarez Fernández, de disponible en la 7.ª Región Militar (Trubia), en preferencia voluntaria en vacante clase C, tipo 9.º

A la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid)

Alferez D. Juan Rodríguez Peláez, de disponible en la 7.ª Región Militar (Trubia), con carácter forzoso en vacante clase C, tipo 9.º

A la U.S.T. y M./RAMIX 91 (Palma de Mallorca)

Alferez D. César Peláez Nava, de disponible en la 7.ª Región Militar (Trubia), con carácter forzoso en vacante clase C, tipo 9.º

#### PARA METALURGICOS

Al Parque y Talleres de Vehículos de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Alferez D. Enrique Mariño Suárez, de disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid), en preferencia voluntaria en vacante clase C, tipo 9.º

Al Parque de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Alferez D. Santiago Herrero Alvarino, de disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos), en preferencia voluntaria, en vacante clase C, tipo 9.º

Al Parque y Talleres de Vehículos de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Alferez D. Manuel Zato Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con carácter forzoso, en vacante de clase C, tipo 9.º

Al Parque de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Alferez D. Romualdo Pinto Hierro, de disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla), con carácter forzoso en vacante clase C, tipo 9.º

Al Parque de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Alferez D. Cándido del Campo Gon-

zález, de disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia), con carácter forzoso, en vacante de clase C, tipo 9.º

**PARA MECANICOS DE MAQUINAS**

*A la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid)*

Alfárez D. Ricardo Pascual Mateo, de disponible en la 5.ª Región Militar (Soria), con carácter voluntario en vacante de clase C, tipo 8.º

*Al Regimiento de Ingenieros de Canarias Bón. XV (Santa Cruz de Tenerife)*

Alfárez D. Félix Medina Bustos, de disponible en la 2.ª Región Militar (Ceuta), en preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

*Al Regimiento Zapadores de la Reserva General (Salamanca)*

Alfárez D. Roberto Incio Menéndez, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), en preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

*Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades (Zaragoza)*

Alfárez D. Juan Martín Fuentes, de disponible en Las Palmas de Gran Canaria, con carácter forzoso, en vacante de clase C, tipo 9.º

*Al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid)*

Alfárez D. José Manuel Tuñón García, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con carácter voluntario, en vacante de clase C, tipo 7.º

*A la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca)*

Alfárez D. Miguel Sánchez Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con carácter forzoso, en vacante de clase C, tipo 9.º

**PARA ELECTRICISTA MONTADOR INSTALADOR**

*Al Instituto Politécnico núm. 2 (Catalayud, Zaragoza)*

Alfárez D. Emilio Garrido Jiménez, de disponible en la 8.ª Región Militar (La Coruña), con carácter forzoso, en vacante de clase C, tipo 8.º

**PARA MECANICOS DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACION**

*Al Destacamento del Parque de Transmisiones B.R.I.A.T (La Coruña)*

Alfárez D. Juan Moreno Gómez, de disponible en la 8.ª Región Militar (La Coruña), en preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

*A la Unidad Sector Centro T-13-A R.T.M. (Madrid)*

Alfárez D. José Gadea Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar

(Madrid), con carácter voluntario, en vacante de clase A, tipo 1.º

*Al Parque Central de Transmisiones (Madrid)*

Alfárez D. Bernardino Navarro Moreno, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), en preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

*Al Parque de Transmisiones de la BRIMT. XXII (Jerez, Cádiz)*

Alfárez D. Jaime Botet Araque, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), en preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

*Al Parque y Talleres de Transmisiones de la 9.ª Región Militar para el 3.º Escalón (Granada)*

Alfárez D. José García Villarán, de disponible en la 2.ª Región Militar (Algeciras, Cádiz), en preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

*Al Parque y Talleres de Transmisiones de la 1.ª Región Militar para 3.º Escalón (Madrid)*

Alfárez D. Víctor Silva López, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), en preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

*Al Regimiento de Transmisiones (Madrid)*

Alfárez D. José Calleja Alonso, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), en preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

*Al Parque y Talleres de Transmisiones de la 2.ª Región Militar para 3.º Escalón (Sevilla)*

Alfárez D. Antonio Rodríguez Sadaña, de disponible en la 2.ª Región Militar, Brenes (Sevilla), en preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

*A la Unidad Sector Sur Ct-4/R.T.M. (Jaén, Provincia)*

Alfárez D. Manuel Rodríguez Martín, de disponible en la 9.ª Región Militar, Vélez de Benaudella (Granada), con carácter voluntario, en vacante de clase A, tipo 1.º

*Al Parque y Talleres de Transmisiones de la 5.ª Región Militar para 3.º Escalón (Zaragoza)*

Alfárez D. Daniel Lara Mayoral, de disponible en la 5.ª Región Militar (Catalayud), en preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

*Al Regimiento de Transmisiones (Madrid)*

Alfárez D. Ricardo Sanchís Piqueiras, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

*Al Parque Central de Transmisiones Madrid)*

Alfárez D. Pablo Cabellos Alcantari-lla, de disponible en la 1.ª Región Militar (Guadalajara), en preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

Otro, D. Paulino Gómez de Lucas, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), en preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

Otro, D. Tomás Arandilla Manrique, de disponible en la 1.ª Región Militar, (Móstoles, Madrid), en preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

*Al Parque y Talleres de Transmisiones de la 6.ª Región Militar para el 3.º Escalón (Burgos)*

Alfárez D. Angel Femosel Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), en preferencia voluntaria en vacante de clase C, tipo 9.º

*Al Parque y Talleres de Transmisiones de la 7.ª Región Militar para el 3.º Escalón (Salamanca)*

Alfárez D. Antonio Arroyo Pablos, de disponible en la 7.ª Región Militar (Lumbrales, Salamanca), en preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

*Al Parque de Transmisiones de Melilla*

Alfárez D. Rafael Sánchez Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), en preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

*A la Unidad de Apoyo Directo número 2 R.T.M. (Valladolid)*

Alfárez D. Javier Medina Vega, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con carácter voluntario, en vacante de clase A, tipo 1.º

*A la Jefatura de Transmisiones de las F.A.M.E.T. (Madrid)*

Alfárez D. Jesús Cantalejo Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar (Colmenar Viejo, Madrid), con carácter voluntario, en vacante de clase B, tipo 4.º

*Al Parque y Talleres de Transmisiones de la 3.ª Región Militar para el 3.º Escalón (Valencia)*

Alfárez D. Pedro Hilario de la Luz, de disponible en la 2.ª Región Militar (Mérida, Badajoz), con carácter forzoso, en vacante de clase C, tipo 9.º

*A la Jefatura de Transmisiones de las F.A.M.E.T. (Madrid)*

Alfárez D. Manuel Pellejero Blanco, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con carácter voluntario, en vacante de clase B, tipo 4.º

A la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar para la 2.ª Sección de Parque y Talleres (Cartagena)

Alférez D. José Arenas Jaime, de disponible en la 2.ª Región Militar (La Línea de la Concepción, Cádiz), en preferencia voluntaria, en vacantes clase C, tipo 9.º

Al Parque y Talleres de Transmisiones de Canarias para el 3.º Escalón (Santa Cruz de Tenerife)

Alférez D. Martín Fernández González, de disponible en Arrecife de Lanzarote (Canarias), en preferencia voluntaria, en vacante clase C, tipo 9.º

Al Parque y Talleres de Transmisiones de la 4.ª Región Militar para el 3.º Escalón (Barcelona)

Alférez D. Francisco Infante Martín-Consuegra, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con carácter forzoso, en vacante clase C, tipo 9.º

PARA ELECTRONICO DE ARMAMENTO Y MATERIAL

A la Base Principal de las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo, Madrid)

Alférez D. Argimiro Alvarez Cid, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con carácter voluntario, en vacante de clase B, tipo 4.º

A la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Alférez D. José Casal Pico, de disponible en la 8.ª Región Militar (El Ferrol del Caudillo), en preferencia forzosa, en vacante clase C, tipo 9.º

PARA QUÍMICOS

Al Parque de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Alférez D. José Narváez Alarcón, de disponible en la 1.ª Región Militar (Móstoles, Madrid), en preferencia voluntaria, en vacante de clase C, tipo 9.º

A la División Técnica de Armamentos Terrestres (Madrid)

Alférez D. Luis Pintado Carrascal, de disponible en la 8.ª Región Militar (La Coruña), con carácter forzoso, en vacante de clase C, tipo 7.º

Otro, D. Alberto Beltrán Pérez, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con carácter voluntario, en vacante de clase C, tipo 7.º

A la Base Principal de las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo, Madrid)

Alférez D. Antonio Sánchez Abalo, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con carácter voluntario, en vacante de clase C, tipo 7.º

PARA ALMACENES Y PARQUE

Al Servicio Geográfico del Ejército (Madrid)

Alférez D. Francisco Márquez Torrente, de disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla), en preferencia forzosa, en vacante de clase C, tipo 9.º

Estos oficiales se incorporarán a sus destinos con fecha 4 de agosto próximo.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Trienios

9.606

Orden 362/9.606/80.

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe de Intendencia que se expresa, con antigüedad y efectos económicos que se señalan.

De la Jefatura de Intendencia de la 5. Región Militar

Coronel de Intendencia (E. A.) don Vicente Santamarina Asas (564), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

9.607

Orden 362/9.607/80.

En aplicación de lo dispuesto en el título II, capítulo tercero, artículo cincuenta, del Decreto número 2956/1974, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley 13/1974 (D. O. núm. 245), se asciende al empleo de teniente de Intendencia de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), con antigüedad de 8 de julio de 1980, a los alféreces del citado Cuerpo y Escala que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos:

—Don Juan Estrada Angel (692-EE), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7.

Don Juan García Canino (711-EE), del Instituto Politécnico núm. 1.  
Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

Destinos

9.608

Orden 362/8.608/80.

Para cubrir vacante de oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de Intendencia, clase C, tipo 9.º, pasan destinados a la Unidad y Centro que se indica, los alféreces de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de Intendencia que a continuación se relacionan los cuales efectuarán su incorporación el día 4 de agosto de 1980.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid)

Don Miguel Pascual Cabrera (738-E.E.), disponible forzoso en Avila.

A la Academia General Militar (Zaragoza)

Don José Martínez Rabuñal (763-E.E.), disponible forzoso en La Coruña.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Retiros

9.609

Orden 362/9.609/80.

La Orden 362/9.264/80 («Diario Oficial» núm. 153) se aclara en el sentido de que el nombre y apellidos del teniente coronel de Intendencia (E. A.) es D. Rafael Hoces Cabrera.  
Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Ascensos

9.610

Orden 362/9.610/80.

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que deter-

minan la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), Ley 4/1972, de 26 de febrero (D. O. número 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 4 de julio de 1980, al teniente de dicha Escala y Cuerpo D. Marino Utiel Bermejo (457498), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, el cual ocupa vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 11 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Retiros

9.611

Orden 362/9.611/80.

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto 1599/72, de 15 de junio (D. O. número 149), al teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Diego Pérez Navarro (2069), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Compañía Mixta de Las Palmas de Gran Canaria), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajena al servicio activo en la Capitanía General de Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ingreso en la Escala auxiliar

9.612

Orden 362/9.612/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificada por otra de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de

4 de julio de 1980, al subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar D. Santiago Boira Cardiel (664900), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza, escalafonándose con el número 585 a continuación del teniente auxiliar D. Salvello Cifuentes García. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 11 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

9.613

Orden 362/9.613/80.

Para cubrir vacante de clase C, tipo 9.º, de oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), del Cuerpo de Sanidad Militar, pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que también se expresan, los alféreces de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan, en situación de disponibles forzosos en las guarniciones que se citan, los cuales deberán efectuar su incorporación el día 4 de agosto próximo.

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).

Don Florentino Santillana Medina (789), en Valladolid.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia)

Don Francisco Franco Rodríguez (781), en Madrid.

#### PREFERENCIA FORZOSA

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Don José Márquez-López (830), en Madrid.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Don Francisco Justicia Rodríguez (818), en Granada.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## FARMACIA MILITAR

### Situaciones

9.614

Orden 362/9.614/80.

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado b), del Real Decreto 734/85/79, de 9 de marzo, en la plaza de La Coruña, el practicante de primera (asimilado a teniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Julio Díez Gutiérrez (77), de la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

#### Destinos

9.615

Orden 362/9.615/80.

Para cubrir la vacante clase C, tipo 9.º, de oficial de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas (Rama de Farmacia), especialidad ayudante de Farmacia, pasa destinado en preferencia forzosa a la Academia de Farmacia Militar, el alférez ayudante de Farmacia D. Julián Serranía Bermejo (159-EE), de disponible forzoso en la plaza de Zamora, el cual efectuará la incorporación a su destino el día 4 de agosto de 1980.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Bajas

9.616

Orden 362/9.616/80.

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causa baja en el Ejército el sacerdote movilizado con consideración de alférez don Manuel Asenjo Gutiérrez, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría

Castrense de la 2.ª Región Militar (Comandancia General de Ceuta), pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Destinos

9.617

Orden 362/9.617/80.

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, Rama de Topografía y Cartografía, especialidad Cartógrafos e Imprenta, de clase C, tipo 9.º, existente en el Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid), se destina al capitán de la citada Escala, Rama y especialidad D. Nicolás Regidor Bonillo (1041), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Servicio Geográfico.

Madrid, 9 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

Destinos

9.618

Orden 362/9.618/80.

Para cubrir la vacante de alférez de la Escala especial de especialistas, Rama de Topografía y Cartografía, especialidad topógrafos, de clase C, tipo 9.º, existente en el Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid), se destina, en preferencia forzosa, al alférez de la citada Escala, Rama y especialidad D. Sebastián Vázquez Rodríguez (237 E.E.), de disponible forzoso en la plaza de Sevilla, debiendo efectuar la incorporación a su nuevo destino el día 4 de agosto de 1980.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

9.619

Orden 362/9.619/80.

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 1609/77,

de 13 de mayo (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de teniente a los alféreces de la Escala especial de especialistas, Rama Topografía y Cartografía, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 8 de julio de 1980, quedando confirmado en sus actuales destinos en vacante de clase C, tipo 9.º

#### Especialidad topógrafo

Alférez D. Martín Orleáns Ausere (2195), del Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid).

#### Especialidad cartógrafo e Imprenta

Alférez D. José Jiménez Benedicto (6080), del Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid).  
Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## MUSICAS MILITARES

### Ingresos

9.620

Orden 362/9.620/80.

La Orden 362/9.296/80 («Diario Oficial» núm. 154), de fecha 3 del actual, se amplía como sigue:

Número 464.—Cabo músico Jerónimo Gordillo Hernández, queda agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Número 493.—Cabo músico José Antonio Sáez Alarcón, queda agregado a la Música del Gobierno Militar de Granada, agregado al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VARIAS ARMAS

### Vacantes

9.621

Orden 362/9.621/80.

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, para juez del Juzgado Militar Eventual de Castellón.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.622

Orden 362/9.622/80.

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, para delegado local del Patronato de Casas Militares en Burgos.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, en vacante de teniente coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.623

Orden 362/9.623/80.

Clase C, tipo 8.º

Plantilla fija.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar (Granada), incluida en el Grupo de Baremos publicado por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la misma Escala y Grupo, comandantes de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) de cualquier Arma y por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos al de mayor baremo.

El personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 («Diario Oficial» núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 9.624

Orden 362/9.624/80.

Clase C, tipo 8.

Plantilla fija.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar (Valladolid), incluida en el Grupo de Baremos publicado por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la misma Escala y Grupo, comandantes de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) de cualquier Arma y por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos al de mayor baremo.

El personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 («Diario Oficial» núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 9.625

Orden 362/9.625/80.

Clase C, tipo 8.º

Plantilla fija.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar (Burgos), incluida en el Grupo de Baremos publicado por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la misma Escala y Grupo, comandantes de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) de cualquier Arma y por ca-

pitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos al de mayor baremo.

El personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 («Diario Oficial» núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 9.626

Orden 362/9.626/80.

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid), para profesor del Área Formativa Común, incluida en el Grupo XIII de Baremos, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma francés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 9.627

Orden 362/9.627/80.

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Valladolid, incluida en el Grupo de Baremos publicado por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitanes de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y oficiales subalternos de las mismas Escalas, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo, Escala y Grupo para el que se anuncia, y será asig-

nada por este orden de empleos al de mayor baremo.

El personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 («Diario Oficial» núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 9.628

Orden 362/9.628/80.

Clase C, tipo 7.º

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, con conocimientos de mecanografía, existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Enseñanza (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 9.629

Orden 362/9.629/80.

Clase C, tipo 8.º

Plantilla fija.

Segunda convocatoria.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar (Valladolid), incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Los solicitantes tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Condecoraciones**

9.630

*Orden 362/9.630/80.*

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficial que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su hoja de servicios.

Teniente coronel de Artillería don José Diego Aguirre (3361), de la Junta de jefes de Estado Mayor. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Vicente Ausín Martínez (164), de la Comandancia Central de Obras. Encomienda de número de la Orden del Mérito Agrícola.

Comandante de la Guardia Civil don Cándido Acedo Pérez, de la 151 Comandancia de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Teniente de la Guardia Civil don Fernando Hidalgo Escolano, de la Secretaría de la Casa de S.M. el Rey. Cruz de Caballero de la Orden de Isabel la Católica.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Distintivos**

9.631

*Orden 362/9.631/80.*

Como comprendidos en la Orden de 31 de enero de 1976 («Diario Oficial» núm. 29), se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos correspondientes a los cursos que se mencionan, por haber sido realizados y superados en Centros de Enseñanza de Ejércitos extranjeros a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. José Pellón Domecq (9349), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Cursos de Esquí Básico y de Escalamiento del Ejército de Chile.

Sargento de Artillería D. Matías Moreno Flores (7255), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74. Curso de Mantenimiento de Control de Fuego del Hawk Mejorado del Ejército de los EE. UU.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Escala de complemento****Vacantes**

9.632

*Orden 362/9.632/80.*

Para atender las necesidades de oficiales subalternos de cualquier

Arma o Cuerpo del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes para personal de la Escala de complemento, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los tenientes y alféreces de complemento de cualquier Arma o Cuerpo que lleven dos años o más en su actual destino y los tenientes y alféreces de complemento de cualquier Arma o Cuerpo, ajenos al servicio activo.

Los peticionarios deberán tener conocimientos y experiencia en Informática.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11.06.74 (D. O. núm. 134), dirigida al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y se cursarán por conducto reglamentario o por la Autoridad Militar de la provincia de residencia.

Los peticionarios acompañarán la instancia con fotocopia de los títulos informáticos que posean y una exposición de méritos relacionados con la vacante.

Los peticionarios ajenos al servicio activo acompañarán la instancia, además de lo anterior, con la copia de la concepción merecida en la última Unidad en la que prestaron servicio.

Cuarta.—Las vacantes se adjudicarán atendiendo al tiempo prestado en servicio activo y por concurso de méritos.

Quinta.—Los peticionarios que obtengan vacante pasarán a la situación de servicio activo durante un período de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo solicite de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Sexta.—Vacantes que se anuncian:

1.—Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

2.—Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

3.—Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

4.—Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

5.—Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

6.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

7.—Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

8.—Cuartel General de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

9.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR****Cuerpos Generales****Trienios**

9.633

*Orden 362/9.633/80.*

La Orden 362/8.505/80 («Diario Oficial» núm. 139), por la que se concedían, entre otros, doce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de mayo de 1980, y a percibir desde 1 de junio del mismo año, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar D. Luis Martínez Díaz, de la Jefatura de Intervención Militar de la Comandancia General de Ceuta, queda rectificadas en el sentido de que su primer apellido es Martín y no como figuraba en la citada Orden.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Reingreso**

9.634

*Orden 362/9.634/80.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27, apartado 6, del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos de los funcionarios civiles del Estado, de aplicación a los de la Administración Militar, aprobado por Decreto 1.120/66, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 108) y previo informe favorable de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda, se concede el reingreso al servicio activo, hasta completar el tercer trienio, para poder causar pensión de jubilación, al funcionario civil del Cuerpo General Subalterno al Servicio de la Administración Militar don Guillermo Aguado Rodado (03AM00151), destinándole a su anterior destino, Dirección de Servicios Generales del Ejército (Archivo General Militar), de Segovia.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

### Ponencia General de Vestuario y Equipo



#### UNIFORMIDAD

9.635

Orden 371/9.635/80.

Como ampliación al artículo 131 del apéndice núm. 2 de la «Colección Legislativa» de 1977, Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, se describen a continuación las normas heráldicas de los distintivos «Mutilado de guerra por la Patria» y «Mutilado por la Patria en acto de servicio»; los diseños se publicarán adjuntos, y en la «Colección Legislativa», en sus colores respectivos.

Madrid, 10 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### DISTINTIVO DE MUTILADO DE GUERRA POR LA PATRIA

##### Descripción

Escudo español cuadrilongo, redondeado, terminado en punta, campo de azur, en jefe aspa de oro, bordura de oro con la inscripción «Mutilado de Guerra por la Patria».

Dimensiones: 30 por 40 mm.  
Superficie: Abombada.



#### DISTINTIVO DE MUTILADO POR LA PATRIA EN ACTO DE SERVICIO

##### Descripción

Escudo español cuadrilongo, redondeado, terminado en punta, campo de sinople, en jefe aspa de oro, bordura de oro con la inscripción «Mutilado

por la Patria en Acto de Servicio».  
Dimensiones: 30 por 40 mm.  
Superficie: Abombada.



## ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



### ESCUELA DE ESTADO MAYOR

#### Curso Previo Interarmas

9.636

Orden 371/9.636/80.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Enseñanza, Régimen Interior y Servicio de la Escuela Superior del Ejército, aprobado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1975 («Diario Oficial» núm. 278), se convoca un Curso Previo Interarmas para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, con arreglo a las siguientes normas:

#### 1. Fechas de celebración

1.1. Ciclo informativo por correspondencia: del 1 de octubre al 15 de diciembre de 1980.

1.2. Prueba general de suficiencia: entre los días 12 al 17 de enero de 1981.

1.3. Ciclo de presente del 9 de febrero al 27 de junio de 1981.

#### 2. Número de plazas

2.1. Para el Curso Previo Interarmas (ciclo informativo por correspondencia y Prueba General de Suficiencia):

— No hay limitación de plazas.

2.2. Para el Curso previo Interarmas (ciclo presente):

— Ochenta (80) para el Ejército de Tierra.

— Dos (2) para jefes y oficiales de Infantería de Marina.

2.3. Para ingreso en la Escuela de Estado Mayor:

— Sesenta (60) para el Ejército de Tierra, distribuidas como sigue:

— Infantería .....	16
— Caballería .....	5
— Artillería .....	8
— Ingenieros .....	5
— Cualquier Arma ... ..	26

Las plazas asignadas a un Arma determinada que no puedan ser cubiertas por no concurrir al ciclo de presente aspirantes de dicha Arma en número suficiente, incrementarán el cupo de plazas de cualquier Arma.

— Una (1) para jefes u oficiales de Infantería de Marina.

#### 3. Condiciones para tomar parte en el Curso Previo Interarmas

##### 3.1. Condiciones generales:

3.1.1. Pertener al Grupo de «Mando de Armas», de la Escala activa, de una de las cuatro Armas combatientes.

3.1.2. No haber sido eliminado en tres (3) convocatorias anteriores.

3.1.3. No haber causado baja como alumno en la Escuela de Estado Mayor.

3.1.4. No tener notas desfavorables de ninguna clase en la hoja de Servicios.

3.1.5. Informe personal positivo, emitido por el jefe de Cuerpo de quien dependa el interesado.

3.1.6. Contar el 31 de diciembre del año de la convocatoria con seis (6) años de efectividad de oficial, contados a partir de su primera revista como teniente y de ellos cuatro (4) de mando de Unidades de Armas, de las señaladas en el artículo 6.º, grupo I, apartado 2, del Real Decreto 1609/1977, de 13 de mayo (D. O. número 155).

##### 3.2. Condición específica:

Siguiendo el régimen de transición iniciado en la convocatoria del Curso Previo Interarmas 1979/80, hacia la nueva normativa en estudio para el ingreso en la Escuela de Estado Mayor podrán solicitar la admisión al Curso Previo Interarmas (1980-81) los jefes y oficiales que, cumpliendo las condiciones generales indicadas en 3.1, se encuentren escalafonados entre las Promociones X y XXII (ambas incluidas) de la Academia General Militar.

3.3. Para pasar al ciclo de presente será condición indispensable superar la prueba general de suficiencia de cada una de las materias o grupos de materias cursadas en el ciclo informativo por correspondencia y obtener plaza en el ciclo de presente.

#### 4. Grupo de Materias objeto del Curso Previo Interarmas

4.1. Ciclo informativo por correspondencia.

— Táctica: Doctrina para el empleo de las armas y servicios, Regla-

mentos de táctica, tiro, armamento y material de las Unidades de las Armas y de los Servicios.

- Iniciación al estudio y resolución de casos concretos.
- Geografía General y de España e Historia Universal y de España.
- Topografía y Cartografía: Métodos planimétricos y altimétricos. Proyecciones cartográficas. Ejercicios y problemas topográficos sobre plano.
- Idiomas: Uno a elegir por el aspirante entre francés e inglés.

#### 4.2. Ciclo de presente:

- En el ciclo de presente se estudiarán los siguientes grupos de materias:
- Táctica de las Armas y Servicios, en la medida necesaria para llegar a conocer la organización, mando y empleo de las pequeñas Unidades de las Armas, dentro del marco de la Gran Unidad, más elemental y la Organización y empleo de los servicios en este escalón táctico.
- Topografía y Cartografía: Problemas y ejercicios sobre el plano, conocimiento y empleo de la cartografía militar.
- Organización: Nociones elementales sobre: teoría orgánica y métodos modernos sobre organización y administración.
- Geografía e Historia: Continuación de las materias tratadas en el ciclo por correspondencia e iniciación al estudio de la Geografía Militar, concretada a la de España, y de la Historia del Arte de la Guerra.

Se efectuarán además los reconocimientos médicos y pruebas físicas y psicotécnicas que se estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento.

#### 5. Calificaciones

5.1. Los grupos de Táctica, Topografía y Cartografía, Organización y Geografía e Historia, en el ciclo de presente, habrán de ser superados con notas mínimas de cinco, teniendo, por tanto, carácter eliminatorio.

5.2. La calificación final del Curso Previo Interarmas para ingreso en la Escuela de Estado Mayor se obtendrá de acuerdo con lo señalado en los artículos 92, 93 y 94 del Reglamento de Enseñanza, Régimen Interior y Servicio de la Escuela Superior del Ejército.

Los jefes y oficiales que superen el Curso Previo Interarmas y no pudieran ingresar en la Escuela por exceder su número al de las plazas convocadas, se considerarán aprobados sin plaza y tendrán derecho:

- A las ventajas de todo tipo que en su día se determinen para todos aquellos que realicen con aprovechamiento el Curso Interarmas dentro de la futura normativa en estudio.
- A la obtención del diploma acreditativo de haber aprobado el Curso Interarmas.

#### 6. Peticiones de admisión

##### 6.1. Instancias:

Según anexo núm. 1 de esta Orden cursada por conducto reglamentario al Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército. Estas instancias deberán tener entrada en la Escuela antes del día 15 de agosto de 1980.

##### 6.2. Documentación:

- Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.
- Informe confidencial de la Junta de Jefes del Cuerpo, según anexo núm. 2 de esta Orden.
- Informe personal reservado del jefe del Cuerpo.

##### 6.3. Relación de admitidos:

- La relación de los que resulten admitidos a este Curso Previo Interarmas será publicada en el «Diario Oficial».
- Los admitidos se entenderán directamente con la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), en todo lo relacionado con este Curso (cambios de situación, destino, domicilio, etcétera).

#### 7. Renuncia y bajas

7.1. Los que renuncien voluntariamente deseando causar baja durante el desarrollo del ciclo informativo por correspondencia, lo solicitarán por instancia dirigida al teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, justificando el motivo de la misma.

7.2. Causarán baja y serán eliminados, a los efectos que establece el punto 3.1.2 de esta convocatoria, durante el desarrollo del curso:

- Los que estén incluidos en los casos señalados en el artículo 95 del repetido Reglamento, con la excepción que se especifica en el párrafo 7.1.
- Los que resulten eliminados en la prueba general de suficiencia o no obtengan plaza en el ciclo de presente.

#### 8. Ventajas y dévengos

8.1. Los jefes y oficiales que habiendo superado este Curso Previo Interarmas, puedan resultar aprobados sin plaza o designados alumnos de la Escuela, según lo establecido en el apartado 5.2 de esta convocatoria, disfrutarán de los beneficios que para cada caso se señalen en las disposiciones vigentes.

8.2. Los jefes y oficiales admitidos al Curso Previo Interarmas y que durante los distintos ciclos o fases del mismo y por esta causa tengan que ausentarse de su residencia oficial, harán los viajes de ida y regreso por cuenta del Estado y disfrutarán de los devengos reglamentarios durante los viajes y tiempo que dure la comisión.

A estos efectos, el ciclo de presente se considerará incluido en el apartado C-a) de la Orden ministerial de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19).

8.3. Durante el ciclo de presente los jefes y oficiales alumnos, tendrán derecho al percibo de las gratificaciones por servicios extraordinarios que se determinen.

8.4. Los jefes y oficiales designados alumnos de la Escuela de Estado Mayor:

8.4.1. Causarán alta en la Escuela, a todos los efectos, en la fecha que se determine por Orden publicada en el «Diario Oficial».

8.4.2. Disfrutarán a partir de dicha fecha y hasta la terminación del plan de estudios o baja en la Escuela, en su caso, de una gratificación escolar por servicios extraordinarios en cuantía no inferior a 15.000 pesetas mensuales.

8.4.3. Los oficiales alumnos que no tuvieran hecho el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe y lograran plaza para el ciclo de presente del Curso Previo Interarmas, podrán ascender con carácter condicional al empleo de comandante. Se incorporarán al primer Curso de Aptitud para el ascenso a jefe que se convoque con posterioridad a la finalización de los estudios del ciclo de presente del Curso Previo Interarmas si no hubieran ingresado en la Escuela de Estado Mayor.

8.4.4. Los que justifiquen que viven con ellos familiares a su cargo y no tuvieran residencia en Madrid, tendrán derecho, al ser nombrados alumnos, a conservar la vivienda que poseen en las guarniciones de origen, hasta que se les asigne vivienda en esta plaza, cesando en dicho derecho al terminar el plan de estudios o causar baja en la Escuela.

Madrid, 30 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

A N E X O 1

M O D E L O D E I N S T A N C I A

.....  
 (Primer apellido)  
 .....  
 (Nombre) .....  
 .....  
 (Segundo apellido)

Empleo ..... Arma .....

Promoción ..... Antigüedad .....

Número de Escalilla 1980 .....

Destino .....  
 (denominación, localización y Región militar)

Dirección donde quiere recibir los envíos .....  
 .....  
 (calle, población, distrito postal y teléfono)

Fecha de nacimiento .....

Convocatorias anteriores a las que se ha presentado .....

Cursos que está realizando o pendientes de realizar .....  
 .....  
 (Denominación del curso y fechas)

Idioma del que desea examinarse .....  
 (inglés o francés)

A V. E. suplica le sea concedido tomar parte en el Curso Previo Interarmas para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, anunciado por Orden ...../...../1980.

....., a ..... de ..... de 1980  
 (Firma entera)

## A N E X O 2

## INFORME DE LA JUNTA DE JEFES DE CUERPO

Reunidos en Junta los Jefes del .....  
(Cuerpo)  
para emitir informes sobre el .....  
(Empleo)

Don .....  
que ha solicitado ser admitido al Curso Previo Interarmas para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, convocado por Orden ...../...../1980, convienen las siguientes concepciones:

## A) Condiciones intelectuales:

- Capacidad de trabajo.
- Inteligencia.
- Memoria.
- Formación y cultura general.

## B) Condiciones militares:

- Espíritu militar.
- Fidelidad al Mando.
- Puntualidad y exactitud en el servicio.
- Carácter.
- Capacidad física.
- Especialidad profesional en que se distingue.

## C) Condiciones morales:

- Conducta moral, pública y privada.
- Trato social, prudencia y moderación.
- Concepto del deber.
- Actividad.

## D) Otras observaciones que se consideran de interés:

....., a ..... de ..... de 1980

(Firmas de los Jefes participantes)

**Período de prácticas****9.637***Orden 300/9.637/80.*

Relación nominal de los alumnos de la 77 Promoción de esta Escuela de Estado Mayor, con su distribución, para realizar el Período de Prácticas en los Estados Mayores del Ejército de Tierra.

**VOLUNTARIOS**

*E.M. de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)*

Capitán de Infantería D. José Cabrera García.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Ordóñez Ruiz.

Otro, D. Raúl Pellico Alonso.

*E.M. de la División Acorazada número 1 (El Pardo, Madrid)*

Capitán de Ingenieros D. Adolfo González Martín.

Capitán de Artillería D. José Moíño Campos.

*EM. de la Brigada Mecanizada XI (Campamento, Madrid)*

Capitán de Ingenieros D. Gregorio Alcalde Gorostiza.

Capitán de Artillería D. José García Arévalo.

*E. M. de la Brigada Acorazada XII (El Goloso, Madrid)*

Capitán de Artillería D. Bernardo Buesa Galiano.

Capitán de Infantería D. Fernando Cano Velasco.

*E.M. de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares)*

Capitán de Ingenieros D. Bernardo Echepare Fernández.

Capitán de Infantería D. Luis Alvarez González.

Capitán de Infantería D. Ricardo de la Plaza Díez de Ulzurrun.

**FORZOSOS**

*E. M. de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)*

Capitán de Infantería D. Manuel Rivera Barriga.

Capitán de Artillería D. Fernando López Rey.

*E. M. de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)*

Capitán de Infantería D. Félix Nuño Gallego.

*E. M. de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)*

Capitán de Infantería D. Francisco Segovia Barrientos.

*EM. de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)*

Capitán de Infantería D. Ramón Salgado Montes.

Capitán de Ingenieros D. José Man-gas Miquélez.

Capitán de Artillería D. Gerardo Arranz Moragón.

Capitán de Infantería D. Pedro Raventós Borobia.

Capitán de Infantería D. Fernando Sánchez-Lafuente Caudevilla.

*E. M. de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)*

Capitán de Infantería D. José Armada Sarria.

*E. M. de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)*

Capitán de Infantería D. Jesús Melgar Riol.

Capitán de Infantería D. Félix Giraldez Pérez-Hickman.

Capitán de Artillería D. Antonio Jorda Palacios.

*E. M. de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)*

Capitán de Infantería D. Juan Mateo Castañeyra.

*E. M. de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada)*

Capitán de Artillería D. José Aivar de la Chica.

Capitán de Infantería D. Luis Gómez Armero.

*E. M. de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca)*

Capitán de Infantería D. Enrique Placed Mínguez.

Capitán de Caballería D. Fabián Sánchez García.

*E. M. de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)*

Capitán de Ingenieros D. José Callejo Velasco.

Capitán de Artillería D. José Gutiérrez Castilla.

Capitán de Infantería D. Luis García Torregrosa.

*EM. de la Comandancia General de Melilla (Melilla)*

Capitán de Ingenieros D. Domingo Marcos Miralles.

Capitán de Infantería D. José Esteban Valencia.

Otro, D. Santiago Arribas Pérez.

*EM. de la Comandancia General de Ceuta (Ceuta)*

Comandante de Infantería D. Juan Romero Sanmartín.

Otro, D. Luis Collado Espiga.

Comandante de Infantería de Marina D. Federico Serrano González-Babe.

Capitán de Artillería D. José Rodríguez Córdoba.

*EM. de la Brigada de Alta Montaña (Jaca, Huesca)*

Capitán de Infantería D. Juan Albero Dura.

Madrid, 4 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL****Mandos****9.638***Orden 120/9.638/80.*

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en el 63 Tercio de la Guardia Civil (Pontevedra), anunciada por Orden número 5.846/95/80, he designado, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Vallejo Bermejo, de disponible.

Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**9.639***Orden 120/9.639/80.*

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en el 23 Tercio de la Guardia Civil (Córdoba), anunciada por Orden número 7.661/124/80, he designado, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Millán Herrador, de disponible.

Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**9.640***Orden 120/9.640/80.*

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en el 21 Tercio de la Guardia Civil (Sevilla), anunciada por Orden número 8.104/132/80, he designado, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Espinazo García, de disponible.

Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**9.641***Orden 120/9.641/80.*

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 112 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid-Exterior), anunciada por Orden núm. 7.662/124/80, he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho-Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Rufino Mohe-das Gómez, de disponible.

Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.642

Orden 120/9.642/80.

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 522 Comandancia de la Guardia Civil (San Sebastián), he designado, con carácter voluntario, por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Juan López del Moral, de disponible debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**Ingresos**

9.643

Orden 120/9.643/80.

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del pasado mes el guardia alumno que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 20 de febrero de 1980 (DD. OO. núms. 46 y 47), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Andrés López Selva (5.154.996), soldado, Base Aérea de Los Llanos, Albacete, por rescisión de compromiso. Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**SUBSECRETARIA DE DEFENSA**

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

**DIRECCION DE MUTILADOS****Ingresos**

Orden 111/90.852/80

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al Teniente General del Ejército de Tierra, en situación de reserva, D. Joaquín Fernández de Córdoba y Ziburu (R. G. 60.942), por hallarse comprendido en el artículo 3.º, número 1; y artículo 7.º, núm. 3 de

la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), a partir del día 1 de agosto de 1980, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención Delegada desde 1 de julio de dicho año, del treinta por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley; cesando en la situación de reserva a la que pasó por O. C. de 13 de enero de 1975 (D. O. número 76), quedando en la situación «específica» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de la referida plaza. Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90.824/80

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica a los jefes relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de su empleo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del Servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto de 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de Disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o Documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el párrafo primero del artículo tercero y párrafo tercero del artículo séptimo de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

Comandante de Artillería, en situación de retirado, D. Francisco Morales Colino (R. G. 66.108), a la de La Coruña en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de abril de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza; cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. C. de 24 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo cuarto y artículo séptimo, número 3 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

Comandante de Aviación, en situación de retirado, D. Javier Elorrieta Laury (R. G. 75.262) a la de Madrid en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veintisiete por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de enero de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza; cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. C. núm. 2.539 de 30 de julio de 1979 (D. O. núm. 92). Se le concede la Medalla de Mutilado. Madrid, 11 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90.825/80

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica a los suboficiales relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la Pensión de Mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de su empleo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero

mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o Documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y Artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, núm. 3 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Brigada de Infantería con destino en RIAC. Alcázar de Toledo núm. 61, don Benito López Fernández (Registro General 74.264), a la de Madrid en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir del 1 de

agosto de 1980, y el 36 por 100 de pensión de mutilación desde el 1 de agosto de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Brigada especialista paradista con destino en el Depósito de Sementales de Córdoba, D. Antonio López Lucena (R. G. 75.304); a la de Córdoba en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir del 1 de agosto de 1980, y el 27 por 100 de pensión de mutilación desde el 1 de marzo de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. Madrid, 11 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

*Orden 111/90.838/80*

La O. C. 7.783/126/80 que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como caballero mutilado permanente de guerra al cabo de Infantería D. Luis Muñoz Aliga (Registro General 74.675), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza; se rectifica en el sentido de ser su segundo apellido Aliaga.

Madrid, 10 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

La Orden 111/90.812/80 («Diario Oficial» núm. 154), se rectifica como sigue:

Página 139, columna tercera: Artillero D. José Ferrero Gasquet, su primer apellido es Ferrer. Madrid, 10 de julio de 1980.

### Cruz a la constancia

La Orden 111/90.777/80 («Diario Oficial» núm. 151), se rectifica como sigue:

Página 92, columna tercera: Sargento de Infantería D. José Doña-beitia Olondris, su primer apellido es Dañoibeitia.

Página 93, columna primera: Sargento de Artillería D. Saturnino Betolaza Odiaga, su primer apellido es Retolaza.

Página 94, columna segunda. Sargento de la Guardia Civil D. Argimio Braña López, su nombre es Argimiro.

Madrid, 10 de julio de 1980.

### Bajas

Se rectifica la Orden publicada en el «Diario Oficial» núm. 154, de 8 de julio de 1980, página 140, columna primera, relativa al cabo de Infantería don Ramón Hernando Burrillo, en el sentido de que su segundo apellido es Burillo.

Madrid, 10 de julio de 1980.

### Trlenios

Se rectifica la Orden publicada en el «Diario Oficial», núm. 154, de 8 de julio de 1980 página 140, columna primera, relativa al cabo de Infantería Manuel Viñas Gorgal, en el sentido de que su primer apellido es Vilas.

Madrid, 10 de junio de 1980.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 398/80

Hasta las diez horas del día 14 de agosto próximo, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el Paseo Moret número 3-B, de Madrid, para la adquisición por contratación directa, de 1.686,83 qms. de leña ranchos, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid-Campamento, al precio límite máximo de 594 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de la compra y se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas

firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el Pliego de Bases, entregándose en mano en esta Dependencia, acompañada de la documentación exigida en dicho pliego, el cual puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a trece treinta horas.

La fianza provisional será por la cantidad de 20.040 pesetas, a disposición del General Presidente de esta Junta, en metálico en la Caja General de Depósitos o sucursales. También es válido en aval bancario constituido en forma reglamentaria. Importe de anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Núm. 301

P. 1—1

### DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE ECILJA

Anuncio

Se anuncia la venta en pública subasta por pujas a la llana, de seis caballos por desecho; dicho acto tendrá lugar en el Cuartel de Doma de este Establecimiento el día 15 de julio actual, a las once horas.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Los gastos de anuncio y voceadores, serán de cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ecija, 1 de julio de 1980.

Núm. 300

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.